



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20205000017624  
Fecha: 2020-09-30 17:00

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N° C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad **INVERSIONES JALC S.A.S. HOY LIQUIDADA** con NIT. 900.391.328 - 1, y **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**

El Presidente de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR -COLJUEGOS** mediante Resolución N°. 20181200037274 del 05 de octubre de 2018 delegó en el Vicepresidente de Operaciones la competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar y en ejercicio de las facultades legales, en particular de las previstas por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el 14 de agosto de 2013, la sociedad **INVERSIONES JALC S.A.S. LIQUIDADA** con NIT. 900.391.328 - 1 suscribió con la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**, el contrato de concesión N°. **C1145 DE 2013**, celebrado para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de localizados, con un plazo de ejecución de tres (3) años contados a partir de la aprobación de la garantía.
2. Que mediante el contrato de concesión aludido, se autorizó la operación de ochenta y seis (86) máquinas electrónicas tragamonedas con apuesta hasta \$500.
3. Que el Contrato de Concesión fue suscrito por la suma inicial de **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$553.002.876). M/CTE.**
4. Que la sociedad **INVERSIONES JALC S.A.S LIQUIDADA**, en cumplimiento de lo pactado en el Contrato de Concesión N°. **C1145 de 2013**, constituyó la póliza N°3003502 con la compañía de seguros **LA PREVISORA S.A.** la cual fue aprobada el 26 de septiembre de 2013, tal y como lo refleja la imagen a continuación<sup>1</sup>

PÓLIZA NÚMERO	3003502
ASEGURADORA	LA PREVISORA S.A.
CONTRATO	C1145 DE 2013
CONCEPTO	POLIZA INICIAL
CONCESIONARIO	INVERSIONES JALC S.A.S
NIT	900.391.328-1
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	14 DE AGOSTO DE 2013
FECHA APROBACIÓN INICIAL	26 DE SEPTIEMBRE DE 2013
DURACIÓN DEL CONTRATO	3 AÑOS
PLAZO POR EJECUTAR	36 MESES
TOTAL INSTRUMENTOS	86 METS <\$500

5. Que en vigencia del Contrato de Concesión N°. **C1145 de 2013**, se realizaron las siguientes modificaciones contractuales:

<sup>1</sup> Expediente del contrato de concesión No C1145 de 2013, aprobación de póliza No 3003502 Tomo 1 Pg 158



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20205000017624  
Fecha: 2020-09-30 17:00

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES JALC S.A.S. HOY LIQUIDADA con NIT. 900.391.328 - 1, y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS

Tipo de modificación	Fecha de suscripción	Descripción de la modificación	Valor
Otrosí N°. 1	12/11/2013	EL REEMPLAZO DE SIETE (7) Y LA ADICIÓN DE CINCUENTA Y OCHO (58) MÁQUINAS ELECTRÓNICAS TRAGAMONEDAS CON APUESTA HASTA \$500	\$364.322.201
Otrosí N°. 2	18/02/2014	EL RETIRO DE VEINTE (20), EL REEMPLAZO DE CUATRO (4) Y LA ADICIÓN DE SETENTA Y CINCO (75) MÁQUINAS ELECTRÓNICAS TRAGAMONEDAS CON APUESTA HASTA \$500.	\$329.869.232
Otrosí N°. 3	20/05/2014	EL REEMPLAZO DE TRECE (13) Y LA ADICIÓN DE OCHENTA Y UN (81) MÁQUINAS ELECTRÓNICAS TRAGAMONEDAS CON APUESTA HASTA \$500	\$447.003.295
Otrosí N°. 4	06/08/2014	EL REEMPLAZO DE UNA (1) Y LA ADICIÓN DE DOS (2) MÁQUINAS ELECTRÓNICAS TRAGAMONEDAS CON APUESTA HASTA \$500	\$9 855.014
Otrosí N°. 5	27/03/2015	EL RETIRO DE CUARENTA Y UN (41) MÁQUINAS ELECTRÓNICAS TRAGAMONEDAS CON APUESTA HASTA \$500	-\$150.222.664
Otrosí N°. 6	27/10/2015	EL RETIRO DE SÉIS (6), LA ADICIÓN DE ONCE (11) Y EL REEMPLAZO DE NUEVE (9) MÁQUINAS ELECTRÓNICAS TRAGAMONEDAS CON APUESTA HASTA \$500	\$11.974 600
Otrosí N°. 7	07/04/2016	LA ADICIÓN DE TREINTA (30) EL RETIRO DE VEINTIDOS (22), Y EL REEMPLAZO DE CINCO (05) MÁQUINAS ELECTRÓNICAS TRAGAMONEDAS CON APUESTA HASTA \$500	\$9.748.360
Otrosí N°. 8	03/08/2016	LA ADICIÓN DE TREINTA Y NUEVE (39) EL REEMPLAZO DE VEINTINUEVE (29), EL TRASLADO DE (02) MÁQUINAS ELECTRÓNICAS TRAGAMONEDAS CON APUESTA HASTA \$500 Y EL CAMBIO DE APUESTA DE CINCO (5) MÁQUINAS ELECTRÓNICAS TRAGAMONEDAS CON APUESTA HASTA \$500 A CINCO MÁQUINAS ELECTRÓNICAS TRAGAMONEDAS CON APUESTA PROGRESIVA INTERCONECTADAS	\$15 891.323
Otrosí N°. 9	14/09/2016	PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO C1145 DE 2013, EN VEINTICUATRO (24) MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL, ESTO ES A PARTIR DEL VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$1.481.556.823
Otrosí N°. 10	20/02/2017	LA ADICIÓN DE TRES (3) EL RETIRO DE CINCO (5), EL REEMPLAZO DE CINCUENTA Y CINCO (55), EL	\$16.869.260



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20205000017624  
Fecha: 2020-09-30 17:00

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad **INVERSIONES JALC S.A.S. HOY LIQUIDADA** con NIT. 900.391.328 - 1, y **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**

		TRASLADO DE TRES (3) MÁQUINAS ELECTRÓNICAS TRAGAMONEDAS CON APUESTA HASTA \$500 Y LA ADICIÓN DE CUATRO (4) MÁQUINAS ELECTRÓNICAS TRAGAMONEDAS CON APUESTA PROGRESIVA.	
Otrosí N°. 11	28/09/2017	LA ADICIÓN DE SETENTA Y TRES (73) MÁQUINAS ELECTRÓNICAS TRAGAMONEDAS CON APUESTA HASTA \$500 Y NUEVE (9) MÁQUINAS ELECTRÓNICAS TRAGAMONEDAS CON APUESTA PROGRESIVA, EL RETIRO DE TREINTA (30) MÁQUINAS ELECTRÓNICAS TRAGAMONEDAS CON APUESTA HASTA \$500 Y EL TRASLADO DE DIECISÉIS (16) MÁQUINAS ELECTRÓNICAS TRAGAMONEDAS CON APUESTA HASTA \$500.	\$149.872.438

- Que el Contrato de Concesión N°. C1145 de 2013 finalizó el 01 de junio de 2018 mediante acta de terminación por mutuo acuerdo con memorando radicado N° 20181200107783.
- Qué una vez verificado el expediente del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio (RUES), se evidenció que **INVERSIONES JALC S.A.S.** se encuentra liquidada, con aprobación de la cuenta final de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal:

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN [WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOS/ELECTRONICOS/](http://WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOS/ELECTRONICOS/)

VENDEDOR DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES J A L C SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

N.I.T. : 900.391.328-1 ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02034935 CANCELADA EL 8 DE OCTUBRE DE 2018

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 12 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01421142 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES J A L C SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA:

QUE EL ACTA NO. 019 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 02 DE OCTUBRE DE 2018, POR MEDIO DE LA CUAL SE APROBÓ LA CUENTA FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, FUE INSCRITA EL 8 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NO. 02383594 DEL LIBRO IX.



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20205000017624  
Fecha: 2020-09-30 17:00

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES JALC S.A.S. HOY LIQUIDADA con NIT. 900.391.328 - 1, y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS

8. Que mediante memorando N°. 20205100088753 del 02 de julio de 2020 la supervisora del contrato en su informe final certificó:

"En el marco de la supervisión del contrato de concesión n.º C1145 de 2013, suscrito con el operador INVERSIONES JALC S.A.S. LIQUIDADA identificado con NIT. 900.391.328, con fecha de inicio del 26/09/2013 y finalizado el 1/06/2018 y, para los fines de su liquidación, de manera atenta se informa que una vez realizada la verificación y validación de la información que reposa en los sistemas de información de Coljuegos, se encontró que durante la ejecución del contrato la Gerencia de Seguimiento Contractual generó los siguientes informes:

Nº	CONTRATO	RADICADO	TIPO DE INFORME	AREA	FECHA
1	C1145	20145100009743	SIPLAFT	INCUMPLIMIENTO	20/02/2014
2	C1145	20145100012913	POLIZA OTROSI	INCUMPLIMIENTO	27/02/2014
3	C1145	20145100058943	POLIZA OTROSI	INCUMPLIMIENTO	20/08/2014
4	C1145	20145100069003	ESTADOS FINANCIEROS	INCUMPLIMIENTO	5/11/2014
5	C1145	20155100002213	ESTADOS FINANCIEROS	INCUMPLIMIENTO	13/01/2015
6	C1145	20155100080793	POLIZA OTROSI	INCUMPLIMIENTO	10/11/2015
7	C1145	20165100021093	POLIZA OTROSI	INCUMPLIMIENTO	18/04/2016
8	C1145	20165100046293	POLIZA OTROSI	INCUMPLIMIENTO	12/08/2016
9	C1145	20165100057843	POLIZA OTROSI	INCUMPLIMIENTO	23/09/2016
10	C1145	20175100013943	POLIZA OTROSI	INCUMPLIMIENTO	28/02/2017
11	C1145	20175100015473	CONEXIÓN	INCUMPLIMIENTO	6/03/2017
12	C1145	20175100071203	LS VS LP - INEXACTO	SANCIONATORIO	11/07/2017
13	C1145	20175100116853	LS VS LP - INEXACTO	SANCIONATORIO	10/10/2017
14	C1145	20175100118793	POLIZA OTROSI	INCUMPLIMIENTO	11/10/2017
15	C1145	20175100121033	VISITA DE FISCALIZACIÓN	INCUMPLIMIENTO	18/10/2017
16	C1145	20175100135503	RENOVACION POLIZA	INCUMPLIMIENTO	30/10/2017
17	C1145	20175100150493	LS VS LP - INEXACTO	INCUMPLIMIENTO	29/11/2017
18	C1145	20175100166823	VISITA DE FISCALIZACIÓN	INCUMPLIMIENTO	27/12/2017
19	C1145	20185100003143	LS VS LP - INEXACTO	INCUMPLIMIENTO	9/01/2018
20	C1145	20185100024213	VISITA DE FISCALIZACIÓN	INCUMPLIMIENTO	5/02/2018
21	C1145	20185100040443	LS VS LP - INEXACTO	INCUMPLIMIENTO	26/02/2018
22	C1145	20185100063373	CONEXIÓN	INCUMPLIMIENTO	22/03/2018



Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 20205000017624  
Fecha: 2020-09-30 17.00

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES JALC S.A.S. HOY LIQUIDADA con NIT. 900.391.328 - 1, y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS

N°	CONTRATO	RADICADO	TIPO DE INFORME	AREA	FECHA
23	C1145	20185100070113	VISITA DE FISCALIZACIÓN	INCUMPLIMIENTO	9/04/2018
24	C1145	20185100140333	MORA	INCUMPLIMIENTO	2/08/2018
25	C1145	20195100265433	LS VS LP - INEXACTO	SANCIONATORIO	18/09/2019

Fuente: SIICOL - Información tomada de la base de datos denominada (Hoja de vida del operador)

(...) Finalmente, se precisa que de las demás obligaciones contractuales no se registran incumplimientos".

9. Que las diferentes dependencias de la Vicepresidencia de Operaciones certificaron el estado del Contrato de Concesión N°. C1145 DE 2013, en los términos que se enuncian a continuación:

9.1. Que la Vicepresidencia de Operaciones mediante correo electrónico del 21 de julio de 2020, reportó a corte de 21 de julio de 2020, lo siguiente:

"Consultada la base de incumplimiento contractual con corte al 21 de julio de 2020, se evidencia que la Vicepresidencia de Operaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en contra de la sociedad INVERSIONES JALC S.A.S, identificado con Nit. 900391328, adelantó las siguientes actuaciones administrativas:

Consulta por NIT, del operador de juegos de suerte y azar, localizados.

NIT	900391328
-----	-----------

Historial de procesos en Incumplimiento

N°	CONTRATO	OPERADOR	RADICADO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN	ESTADO FINANCIEROS	ESTADO DEL PROCESO	RESOLUCIÓN	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCIÓN	FECHA	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
1	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20145100069003	ESTADOS FINANCIEROS	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	2897	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
2	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20155100002213	ESTADOS FINANCIEROS	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	3531	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20205000017624  
Fecha: 2020-09-30 17:00

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°.C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES JALC S.A.S. HOY LIQUIDADADA con NIT. 900.391.328 - 1, y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS

3	C1145	INVERSIONES JALC S.A.S	20145100009743	SIPLAFT	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINADA SIN SANCION	Tomo 4 Pag 56 REVOCA CADUCIDAD TOMO 4 PAG 110	RESOLUCION	693	Tomo 4 Pag 56 REVOCA CADUCIDAD TOMO 4 PAG 110
4	C1145	INVERSIONES JALC S.A.S	20145100012913	POLIZA	FINALIZADO	TERMINADO CON ACTA	Tomo 3 Pag 172	ACTA DE APROBACION	0	Tomo 3 Pag 172
5	C1145	INVERSIONES JALC S.A.S	20145100058943	POLIZA	FINALIZADO	TERMINADO CON ACTA	Tomo 5 Pag 227	ACTA DE APROBACION	0	Tomo 5 Pag 227
6	C1145	INVERSIONES JALC S.A.S	20155100080793	POLIZA	FINALIZADO	AUTO DE ARCHIVO	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	AUTO DE ARCHIVO	20165000000625	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
7	C1145	INVERSIONES JALC S.A.S	20165100021093	POLIZA	FINALIZADO	AUTO DE ARCHIVO	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	AUTO DE ARCHIVO	20165000008525	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
8	C1145	INVERSIONES JALC S.A.S	20165100046293	POLIZA	FINALIZADO	TERMINADO CON CONSTANCIA	0	ACTA DE CANCELACION	20165100428691	0
9	C1145	INVERSIONES JALC S.A.S	20165100057843	POLIZA	FINALIZADO	TERMINADO CON CONSTANCIA	0	ACTA DE CANCELACION	0	0
10	C1145	INVERSIONES JALC S.A.S	20175100013943	POLIZA	FINALIZADO	AUTO DE ARCHIVO	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	AUTO DE ARCHIVO	20175000004145	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
11	C1145	INVERSIONES JALC S.A.S	20175100015473	CONECTIVIDAD	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINADA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20175000013454	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
12	C1145	INVERSIONES JALC S.A.S	20175100118793	POLIZA	FINALIZADO	AUTO DE ARCHIVO	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	AUTO DE ARCHIVO	20185000000015	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
13	C1145	INVERSIONES JALC S.A.S	20175100121033	VISITA FISCALIZACION	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINADA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20185000018814	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
14	C1145	INVERSIONES JALC S.A.S	20175100135503	POLIZA	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINADA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20185000002334	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
15	C1145	INVERSIONES JALC S.A.S	20175100150493	INEXACTO	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINADA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20205000006864	SUBSANO EL



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.. 20205000017624  
Fecha: 2020-09-30 17:00

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad **INVERSIONES JALC S.A.S. HOY LIQUIDADADA** con NIT. 900.391.328 - 1, y **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**

										INCUMPLIMIENTO
16	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20175100166823	VISITA FISCALIZACION	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINADA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20185000018814	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
17	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20185100003143	INEXACTO	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINADA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20205000006864	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
18	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20185100024213	VISITA FISCALIZACION	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINADA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20185000018814	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
19	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20185100040443	INEXACTO	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINADA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20205000006864	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
20	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20185100063373	CONECTIVIDAD	FINALIZADO	AUTO DE ARCHIVO	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	AUTO DE ARCHIVO	20185000032555	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
21	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20185100070113	VISITA FISCALIZACION	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINADA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20185000018814	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
22	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20185100140333	MORA	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINADA CON SANCION	INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20185000038704	INCUMPLIMIENTO

En cuanto al proceso relacionado en la fila 22, el cual termina con responsabilidad mediante la Resolución No. 20185000038704, se precisa que este acto administrativo fue remitido a la Gerencia de Cobro con el memorando N°. 20195000354073 del 11 de diciembre de 2019, el cual según memorando de la Gerencia de Cobro N° 20205300096313 del 16 de julio de 2020 certifica que **"Con corte al día 15 de julio de 2020 el operador INVERSIONES JALC SAS identificado con NIT. 900.391.328-1 presenta los procesos de cobro (...) la resolución 20185000038704 del 19 de octubre de 2018 ejecutoriada el día 07 de noviembre de 2019, el cual se encuentra activo. (...)."**

9.2 Que mediante memorando N°. 20205100088753 del 2 de julio de 2020 la Gerencia de Seguimiento Contractual con corte al 1 de julio de 2020 informó:

**"(...)Ahora bien, verificada la información en la base denominada (BASE DE DATOS SANCIONATORIOS) de esta Gerencia, con corte al 1 de julio de 2020, se encontró que el estado de la actuación administrativa sancionatorias, es el siguiente:**



Al contestar por favor cite:  
Radicado No : 20205000017624  
Fecha: 2020-09-30 17:00

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°.C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad **INVERSIONES JALC S.A.S. HOY LIQUIDADADA** con NIT. 900.391.328 - 1, y **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**

CONTRATO	MEMORANDO DE OFICIO	RELACION PROCESAL	RESOLUCIÓN	RECURSO DE REPOSICIÓN	RECURSO DE NULIDAD	EJECUTORIA	ESTADO	OBSERVACION
C1145	20175100071203	TERMINA CON RESPONSABILIDAD	20185100005404	N/A	N/A	6/04/2018	TERMINADO	N/A
C1145	20175100116853	TERMINA SIN RESPONSABILIDAD	20195100026854	N/A	N/A	30/09/2019	TERMINADO	N/A
C1145	20195100265433	APERTURA DE INVESTIGACION EN ESTUDIO	N/A	N/A	N/A	N/A	EN TRAMITE	N/A
C1145	20205400024433*	APERTURA DE INVESTIGACION EN ESTUDIO	N/A	N/A	N/A	N/A	EN TRAMITE	N/A

\*Informe de supervisión fue generado por la Gerencia de Fiscalización, para adelantar actuación administrativa sancionatoria”

En cuanto al proceso relacionado en la fila 1, el cual termina con responsabilidad mediante Resolución No. 20185100005404 ejecutoriada el 06 de abril de 2018, se precisa que este acto administrativo fue remitido a la Gerencia de Cobro con el memorando N°. 20185100083633 del 23 de abril de 2018, el cual según memorando de la Gerencia de Cobro N° 20205300096313 del 16 de julio de 2020 certifica que **“Con corte al día 15 de julio de 2020 el operador INVERSIONES JALC SAS identificado con NIT. 900.391.328-1 presenta los procesos de cobro por las resoluciones 20185100005404 del 21 de febrero de 2018 ejecutoriada el día 06 de abril de 2018, el cual se encuentra terminado por el pago total de la obligación mediante radicado 20185300092773 del 10 de mayo de 2018 (...).”**

Respecto de los procesos relacionados en las filas 3 y 4 que se adelantan en la Gerencia de Seguimiento Contractual, Coljuegos seguirá con el trámite de los mismos hasta su etapa procesal final en los términos que la norma estipula, garantizando el debido proceso<sup>2</sup> y el derecho de defensa y contradicción.

Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, el cual dispone que pueden existir obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la terminación del contrato, veamos:

**“Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato”**

**9.3** Que mediante memorando interno No. 20205400093343 de 10 de julio de 2020, la Gerencia de Fiscalización certificó:

**“En atención al memorando de la referencia, mediante el cual solicita se le certifique si existen diferencias entre el valor pagado por la sociedad INVERSIONES JALC SAS y el valor sugerido por Coljuegos por concepto de Derechos de Explotación y Gastos de Administración durante la ejecución del contrato No.**

<sup>2</sup> Art 29, Constitución Política de Colombia, “El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento, a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas, a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra, a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso”



Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 20205000017624  
Fecha: 2020-09-30 17:00

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N° C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad **INVERSIONES JALC S.A.S. HOY LIQUIDADA** con NIT. 900.391.328 - 1, y **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**

**C1145 de 2013**, de manera atenta se informa que una vez realizada la verificación y validación de la información que reposa en los sistemas de información de Coljuegos, se encontró lo siguiente:

- Mediante Informe con radicado No. 20175100071203 del 11 de julio de 2017, se informó a la Gerencia de Seguimiento Contractual las presuntas diferencias presentadas con relación a las MET con ventas atípicas para el periodo de enero de 2016.
- Mediante Informe con radicado No. 20175100116853 del 10 de octubre de 2017, se informó a la Gerencia de Seguimiento Contractual las presuntas diferencias presentadas en los periodos de abril, agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2016. Con alcance presentado al informe mediante radicados No. 20195100069413 de 04 de abril de 2019 y 20205400043393 de 11 de marzo de 2020 para los periodos en mención.
- Mediante Informe con radicado No. 20205400024433 del 17 de febrero de 2020, se informó a la Gerencia de Seguimiento Contractual las presuntas diferencias presentadas en los periodos enero, febrero, marzo y mayo de 2017.
- Mediante Informe con radicado No. 20185100003143 del 09 de enero de 2018 y 20185100040443 del 26 de febrero de 2018, se informó a la Vicepresidencia de Operaciones las presuntas diferencias presentadas en los periodos junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2017. Con alcance presentado al informe mediante radicado No. 20205400025043 de 18 de febrero de 2020 para los periodos en mención.
- Mediante Informe con radicado No. 20195100265433 del 18 de septiembre de 2019, se informó a la Gerencia de Seguimiento contractual las presuntas diferencias presentadas en los periodos de diciembre de 2017 y enero 2018. Con alcance presentado al informe mediante radicado No. 20205400024433 de 17 de febrero de 2020 para los periodos en mención.

Para los demás periodos no se identificó diferencias entre el valor pagado con el valor sugerido, en relación a Derechos de Explotación y Gastos de Administración”.

**9.4** Que la Gerencia de Control Operaciones Ilegales, mediante memorando N°. 20205200086893 del 30 de junio de 2020, certificó que:

*“En atención a su solicitud y una vez verificada la base de datos por parte de la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales, se determinó que con corte al día 30 de junio de 2020, El operador **INVERSIONES JALC con NIT 900391328** no posee sanciones ni procesos vigentes”.*

**9.5** Que la Gerencia de Cobro, mediante memorando N°. 20205300096313 del 16 de julio de 2020, certificó:

*“En atención a su solicitud, una vez verificada la base de datos de la Gerencia de Cobro nos permitimos informarle que la información relacionada en la presente comunicación corresponde a la consulta por NIT de los procesos del operador trasladados para su cobro a esta Gerencia. Con corte al día **15 de Julio de 2020** el operador **INVERSIONES JALC SAS** identificado con **NIT. 900.391.328-1** presenta los procesos de cobro por las resoluciones 20185100005404 del 21 de febrero de 2018 ejecutoriada el día 06 de abril de 2018, el cual se encuentra **terminado** por el pago total de la obligación mediante radicado 20185300092773 del 10 de mayo de 2018 y la resolución 20185000038704 del 19 de octubre de 2018 ejecutoriada el día 07 de noviembre de 2019, el cual se encuentra **activo**.*



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.. 20205000017624  
Fecha: 2020-09-30 17:00

**Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES JALC S.A.S. HOY LIQUIDADADA con NIT. 900.391.328 - 1, y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**

En cuanto a la Resolución N°. 20185000038704 del 19 de octubre de 2018 ejecutoriada el día 07 de noviembre de 2019, que se adelanta en la Gerencia de Cobro, Coljuegos seguirá con el trámite del mismo hasta su etapa procesal final en los términos que la norma estipula, garantizando el debido proceso<sup>3</sup> y el derecho de defensa y contradicción.

Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, el cual dispone que pueden existir obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la terminación del contrato, veamos:

*"Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato".*

10. Que mediante memorando N°. 20202100095493 del 15 de julio de 2020, la Gerencia Financiera procedió a generar el reporte del estado de cuenta del Contrato de Concesión N°. C1145 de 2013, informando lo siguiente:

*"De manera atenta nos permitimos dar respuesta al requerimiento realizado por la Vicepresidencia de Operaciones según radicado de la referencia, respecto a la expedición del estado de cuenta del contrato de concesión C1145 del operador INVERESIONES JALC S.A.S identificado con NIT 900.391.328 - 1*

*El contrato C1145 a nombre del operador INVERESIONES JALC S.A.S, identificado con NIT 900 391.328 - 1, se encuentra conciliado en el aplicativo SIICOL de acuerdo a las declaraciones y pagos efectuados por el operador.*

*Así mismo se informa que al generar el reporte de este contrato el operador presenta saldos pendientes por cancelar con corte al 10 de julio de 2020.*

*Respecto a la Resolución No. 20185000038704 del 19 de octubre de 2018, luego de la revisión de los aplicativos contables de la entidad nos permitimos informar que se evidencian pagos por parte de la Aseguradora con fecha 18/03/2020 por un valor de \$87 080.181 afectando la póliza de cumplimiento N 3003502 (certificado 13) expedida por la compañía de seguros LA PREVISORA S A., la cual ampara hasta un valor de \$146.236 903, dicho pago fue aplicado de la siguiente manera:*

<sup>3</sup> Art 29, Constitución Política de Colombia, "El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le impute, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permite o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento, a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas, a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra, a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso."



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20205000017624  
Fecha. 2020-09-30 17:00

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N° C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES JALC S.A.S. HOY LIQUIDADA con NIT. 900.391.328 - 1, y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS

Concepto	Valor Pagado Aseguradora
Derechos	31.426.759,00
Gastos	314.268,00
Sanción	10.224.472,00
Intereses Derechos	34.888.965,00
Intereses Gastos	348.890,00
Intereses Sanción	9.876.827,00
<b>TOTAL</b>	<b>87.080.181,00</b>

Derechos de Explotación:

Concepto	Cuota	Año	Mes	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Monto Obligación	Monto Pago	Saldo
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	57	2018	5	18/06/2018	18/03/2020	\$ 83.436.779,00	\$ 31.426.759,00	\$ 52.010.020,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	58	2018	6	16/07/2018		\$ 2.781.222,00	\$ 0,00	\$ 2.781.222,00
						<b>\$ 86.218.001,00</b>	<b>\$ 31.426.759,00</b>	<b>\$ 54.791.242,00</b>

Gastos de Administración:

Concepto	Cuota	Año	Mes	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Monto Obligación	Monto Pago	Saldo
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	57	2018	5	18/06/2018	18/03/2020	\$ 834.368,00	\$ 314.268,00	\$ 520.100,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	58	2018	6	16/07/2018		\$ 27.812,00	\$ 0,00	\$ 27.812,00
						<b>\$ 862.180,00</b>	<b>\$ 314.268,00</b>	<b>\$ 547.912,00</b>

(..)\*

11. Que el detalle del estado de cuenta final del Contrato de Concesión N°. C1145 de 2013, conforme a la relación de pagos y cuotas remitida por la Gerencia Financiera mediante memorando N°. 20202100095493 del 15 de julio de 2020, y lo consultado en SIICOL<sup>4</sup> con corte al 15 de julio de 2020, es como se muestra a continuación, aclarándose que el valor del contrato corresponde a la realidad de la ejecución del contrato:

<sup>4</sup> Memorando N° 20202100045723 de 13 de julio de 2020 y SIICOL del 13 de julio de 2020



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20205000017624  
Fecha: 2020-09-30 17:00

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N° C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES ILC S.A.S. HOY LIQUIDADA con NIT. 900.391.328 - 1, y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS

**FACTURA DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PERÍODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	1	2013	8	15/10/2013	15/10/2013	\$ 2 534 850,00	\$ 2 534 850,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	2	2013	10	18/11/2013	18/11/2013	\$ 15 209 100,00	\$ 15 209 100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30 000,00	\$ 30 000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	2	2013	10	18/11/2013	13/01/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	3	2013	11	13/12/2013	13/12/2013	\$ 15 209 100,00	\$ 4 951 800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	3	2013	11	13/12/2013	02/12/2013	\$ 0,00	\$ 10 257 300,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	4	2013	12	16/01/2014	16/01/2014	\$ 22 389 210,00	\$ 22 389 210,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	5	2014	1	14/02/2014	14/02/2014	\$ 28 811 200,00	\$ 28 811 200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	6	2014	2	14/03/2014	14/03/2014	\$ 28 811 200,00	\$ 28 811 200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	7	2014	3	14/04/2014	14/04/2014	\$ 35 081 200,00	\$ 35 081 200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	8	2014	4	15/05/2014	15/05/2014	\$ 36 775 200,00	\$ 36 775 200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	9	2014	6	16/06/2014	16/06/2014	\$ 36 775 200,00	\$ 36 775 200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	10	2014	6	14/07/2014	14/07/2014	\$ 49 249 200,00	\$ 49 249 200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 578,00	\$ 578,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	10	2014	6	14/07/2014	18/01/2018	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	11	2014	7	16/08/2014	19/08/2014	\$ 51 784 882,00	\$ 51 744 000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 164 418,00	\$ 164 418,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	11	2014	7	16/08/2014	19/08/2014	\$ 0,00	\$ 20 882,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	12	2014	6	12/09/2014	12/09/2014	\$ 51 817 920,00	\$ 51 817 920,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	13	2014	9	15/10/2014		\$ 52 113 600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	13	2014	9	15/10/2014	15/10/2014	\$ 0,00	\$ 52 113 600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	14	2014	10	18/11/2014	18/11/2014	\$ 52 113 600,00	\$ 52 113 600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	15	2014	11	15/12/2014	15/12/2014	\$ 52 113 600,00	\$ 52 113 600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	16	2014	12	16/01/2015	16/01/2015	\$ 52 113 600,00	\$ 52 113 600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	16	2014	12	16/01/2015		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	17	2015	1	13/02/2015	13/02/2015	\$ 54 512 010,00	\$ 54 512 010,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	18	2015	2	13/03/2015	13/03/2015	\$ 54 512 010,00	\$ 54 512 010,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	19	2015	3	16/04/2015	17/04/2015	\$ 53 458 278,00	\$ 53 458 278,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 42 552,00	\$ 42 552,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	20	2015	4	15/05/2015		\$ 48 586 505,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 827 100,00	\$ 827 100,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	20	2015	4	15/05/2015	09/06/2015	\$ 0,00	\$ 48 586 505,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	21	2015	5	16/06/2015	17/06/2015	\$ 48 586 505,00	\$ 48 586 505,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 37 064,00	\$ 37 064,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	21	2015	5	16/06/2015		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	22	2015	6	14/07/2015	24/07/2015	\$ 48 586 505,00	\$ 48 586 505,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 368 740,00	\$ 368 740,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	22	2015	6	14/07/2015		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	23	2015	7	18/08/2015	24/08/2015	\$ 48 586 505,00	\$ 48 586 505,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 221 244,00	\$ 221 244,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	23	2015	7	18/08/2015		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	24	2015	8	14/09/2015	19/09/2015	\$ 48 586 505,00	\$ 48 586 505,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 73 748,00	\$ 73 748,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	24	2015	8	14/09/2015		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	25	2015	9	15/10/2015	16/10/2015	\$ 48 586 505,00	\$ 48 586 505,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 37 006,00	\$ 37 006,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	26	2015	10	17/11/2015	18/01/2016	\$ 47 036 780,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 37 365,00	\$ 37 365,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	26	2015	10	17/11/2015	18/11/2015	\$ 0,00	\$ 47 036 780,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	27	2015	11	15/12/2015	15/12/2015	\$ 47 296 536,00	\$ 47 296 536,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	28	2015	12	18/01/2016	18/01/2016	\$ 47 249 138,00	\$ 47 249 138,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	29	2016	1	12/02/2016	29/02/2016	\$ 50 881 902,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 205 195,00	\$ 205 195,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	29	2016	1	12/02/2016	17/02/2016	\$ 0,00	\$ 50 881 902,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	29	2016	1	12/02/2016		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	30	2016	2	14/03/2016		\$ 50 881 902,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	30	2016	2	14/03/2016	14/03/2016	\$ 0,00	\$ 50 881 902,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20205000017624  
Fecha: 2020-09-30 17:00

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N° C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES ILC S.A.S. HOY LIQUIDADA con NIT. 900.391.328 - 1, y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS

DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	31	2016	3	14/04/2016	19/04/2016	\$ 50 881 902,00	\$ 50 881 902,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 214 165,00	\$ 214 165,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	31	2016	3	14/04/2016		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	32	2016	4	16/05/2016	06/07/2017	\$ 51 157 684,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 43 183,00	\$ 43 183,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	32	2016	4	16/05/2016	17/05/2016	\$ 0,00	\$ 51 157 684,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	33	2016	5	15/06/2016		\$ 54 555 411,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 48 051,00	\$ 48 051,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	33	2016	5	15/06/2016	16/06/2016	\$ 0,00	\$ 54 555 411,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	34	2016	6	15/07/2016	15/07/2016	\$ 53 327 411,00	\$ 53 327 411,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	34	2016	6	15/07/2016		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	35	2016	7	12/08/2016	23/08/2016	\$ 53 165 595,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 233 125,00	\$ 233 125,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	35	2016	7	12/08/2016	17/06/2016	\$ 0,00	\$ 53 165 595,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	36	2016	8	14/09/2016	14/09/2016	\$ 58 177 656,00	\$ 58 177 656,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	37	2016	9	14/10/2016	17/11/2016	\$ 81 120 331,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 552 430,00	\$ 552 430,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	37	2016	9	14/10/2016	21/10/2016	\$ 0,00	\$ 81 120 331,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	38	2016	10	16/11/2016	17/04/2017	\$ 81 485 731,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 55 573,00	\$ 55 573,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	38	2016	10	16/11/2016	17/11/2016	\$ 0,00	\$ 81 485 731,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	38	2016	10	16/11/2016		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	39	2016	11	15/12/2016	20/12/2016	\$ 81 279 858,00	\$ 81 279 858,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 276 935,00	\$ 276 935,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	39	2016	11	15/12/2016	17/04/2017	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	39	2016	11	15/12/2016		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	40	2016	12	16/01/2017	16/01/2017	\$ 81 549 435,00	\$ 81 549 435,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 113 015,00	\$ 113 015,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	40	2016	12	16/01/2017	06/07/2017	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	41	2017	1	14/02/2017	17/02/2017	\$ 85 398 585,00	\$ 85 398 585,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 180 391,00	\$ 180 391,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	42	2017	2	14/03/2017	22/03/2017	\$ 85 398 585,00	\$ 85 398 585,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 487 001,00	\$ 487 001,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	43	2017	3	16/04/2017	26/04/2017	\$ 66 283 847,00	\$ 66 283 847,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 486 816,00	\$ 486 816,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	44	2017	4	15/05/2017	30/05/2017	\$ 66 283 847,00	\$ 66 283 847,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 912 538,00	\$ 912 538,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	44	2017	4	15/05/2017	06/07/2017	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	44	2017	4	15/05/2017		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	45	2017	5	14/06/2017	15/06/2017	\$ 86 283 847,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1 212 867,00	\$ 1 212 867,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	45	2017	5	14/06/2017	04/07/2017	\$ 0,00	\$ 86 283 847,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	46	2017	6	17/07/2017	19/07/2017	\$ 86 283 847,00	\$ 86 283 847,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 121 705,00	\$ 121 705,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	47	2017	7	15/08/2017	22/08/2017	\$ 86 283 847,00	\$ 86 283 847,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 425 964,00	\$ 425 964,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	48	2017	8	14/09/2017	26/10/2017	\$ 66 687 459,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 294 338,00	\$ 294 338,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	48	2017	8	14/09/2017	19/09/2017	\$ 0,00	\$ 66 687 459,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	49	2017	9	13/10/2017	26/10/2017	\$ 86 283 847,00	\$ 86 283 847,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 756 484,00	\$ 756 484,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	50	2017	10	16/11/2017	21/11/2017	\$ 87 951 088,00	\$ 87 951 088,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 292 284,00	\$ 292 284,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	51	2017	11	15/12/2017	19/12/2017	\$ 78 786 149,00	\$ 78 786 149,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 332 156,00	\$ 332 156,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	52	2017	12	16/01/2018	06/02/2018	\$ 78 786 176,00	\$ 78 786 176,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1 518 970,00	\$ 1 518 970,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	53	2018	1	14/02/2018	06/03/2018	\$ 83 436 779,00	\$ 83 436 779,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1 682 890,00	\$ 1 682 890,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	54	2018	2	14/03/2018	03/04/2018	\$ 83 436 646,00	\$ 83 436 646,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1 416 142,00	\$ 1 416 142,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	55	2018	3	13/04/2018		\$ 83 436 779,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1 754 504,00	\$ 1 754 504,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	56	2018	3	13/04/2018	29/05/2018	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	55	2018	3	13/04/2018	06/05/2018	\$ 0,00	\$ 83 436 779,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	56	2018	4	16/05/2018	29/05/2018	\$ 83 436 646,00	\$ 83 436 646,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 911 131,00	\$ 911 131,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	57	2018	5	18/06/2018		\$ 83 436 779,00	\$ 0,00	\$ 83 436 779,00	\$ 0,00	\$ 49 363 112,00	\$ 0,00	\$ 49 363 112,00	\$ 0,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	58	2018	6	16/07/2018		\$ 2 781 222,00	\$ 0,00	\$ 2 781 222,00	\$ 0,00	\$ 1 590 968,00	\$ 0,00	\$ 1 590 968,00	\$ 0,00
						\$ 2 971 204 218,00	\$ 2 984 398 214,00	\$ 86 218 001,00	\$ 0,00	\$ 7 412 772,00	\$ 16 458 492,00	\$ 68 944 090,00	\$ 0,00



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20205000017624  
Fecha: 2020-09-30 17:00

por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES ILC S.A.S. HOY LIQUIDADA con NIT. 900.391.328 - 1, y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS

**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Item	Orden	Año	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor Original	Valor Actual	Valor Actualizado	Valor Actualizado	Valor Actualizado	Valor Actualizado	Valor Actualizado	Valor Actualizado
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1	2013	0	15/10/2013	15/10/2013	\$ 25 349,00	\$ 25 349,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2	2013	10	18/11/2013	18/11/2013	\$ 152 091,00	\$ 152 091,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 102 873,00	\$ 102 873,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2	2013	10	18/11/2013	13/01/2014	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	3	2013	11	13/12/2013	13/12/2013	\$ 152 091,00	\$ 49 518,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	3	2013	11	13/12/2013	02/12/2013	\$ 0,00	\$ 102 573,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4	2013	12	18/01/2014	18/01/2014	\$ 223 892,00	\$ 223 892,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	5	2014	1	14/02/2014	14/02/2014	\$ 266 112,00	\$ 266 112,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	6	2014	2	14/03/2014	14/03/2014	\$ 266 112,00	\$ 266 112,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	7	2014	3	14/04/2014	14/04/2014	\$ 350 812,00	\$ 350 812,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	8	2014	4	15/05/2014	15/05/2014	\$ 367 752,00	\$ 367 752,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	9	2014	5	18/06/2014	18/06/2014	\$ 367 752,00	\$ 367 752,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	10	2014	6	14/07/2014	14/07/2014	\$ 492 848,00	\$ 492 848,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	10	2014	6	14/07/2014	18/01/2016	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	11	2014	7	15/08/2014	19/08/2014	\$ 517 064,00	\$ 516 728,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1 644,00	\$ 1 644,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	11	2014	7	15/08/2014	19/08/2014	\$ 0,00	\$ 356,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	12	2014	8	12/09/2014	12/09/2014	\$ 518 179,00	\$ 518 179,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	13	2014	9	15/10/2014	15/10/2014	\$ 521 136,00	\$ 521 136,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	13	2014	9	15/10/2014		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	14	2014	10	18/11/2014	18/11/2014	\$ 521 136,00	\$ 521 136,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	15	2014	11	15/12/2014	15/12/2014	\$ 521 136,00	\$ 521 136,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	16	2014	12	16/01/2015	16/01/2015	\$ 521 136,00	\$ 521 136,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	16	2014	12	16/01/2015		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	17	2015	1	13/02/2015	13/02/2015	\$ 545 120,00	\$ 545 120,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	18	2015	2	13/03/2015	13/03/2015	\$ 545 120,00	\$ 545 120,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	19	2015	3	16/04/2015	17/04/2015	\$ 534 553,00	\$ 534 553,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 426,00	\$ 426,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	20	2015	4	15/05/2015		\$ 465 865,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9 275,00	\$ 9 275,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	20	2015	4	15/05/2015	09/06/2015	\$ 0,00	\$ 465 865,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	21	2015	5	16/06/2015	17/06/2015	\$ 466 865,00	\$ 465 865,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 371,00	\$ 371,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	21	2015	5	16/06/2015		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	22	2015	6	14/07/2015		\$ 465 865,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3 690,00	\$ 3 690,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	22	2015	6	14/07/2015	24/07/2015	\$ 0,00	\$ 465 865,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	23	2015	7	18/08/2015	24/08/2015	\$ 465 865,00	\$ 465 865,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2 214,00	\$ 2 214,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	23	2015	7	18/08/2015		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	24	2015	8	14/09/2015		\$ 465 865,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 738,00	\$ 738,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	24	2015	8	14/09/2015	18/09/2015	\$ 0,00	\$ 465 865,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	25	2015	9	16/10/2015	16/10/2015	\$ 465 865,00	\$ 465 865,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 370,00	\$ 370,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	26	2015	10	17/11/2015	18/11/2015	\$ 470 368,00	\$ 470 368,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 374,00	\$ 374,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	26	2015	10	17/11/2015	18/01/2016	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	27	2015	11	15/12/2015	15/12/2015	\$ 472 965,00	\$ 472 966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	28	2015	12	18/01/2016	18/01/2016	\$ 472 491,00	\$ 472 491,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	29	2016	1	12/02/2016	17/02/2016	\$ 508 819,00	\$ 508 819,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2 050,00	\$ 2 050,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	29	2016	1	12/02/2016		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	29	2016	1	12/02/2016	29/02/2016	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	30	2016	2	14/03/2016	14/03/2016	\$ 508 819,00	\$ 508 819,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20205000017624  
Fecha: 2020-09-30 17:00

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES ILC S.A.S. HOY LIQUIDADA con NIT. 900.391.328 - 1, y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	30	2016	2	14/03/2016		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	31	2016	3	14/04/2016		\$ 506 819,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2 140,00	\$ 2 140,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	31	2016	3	14/04/2016	19/04/2016	\$ 0,00	\$ 506 819,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	32	2016	4	16/06/2016	17/05/2016	\$ 511 577,00	\$ 511 577,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 432,00	\$ 432,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	32	2016	4	16/06/2016	06/07/2017	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	33	2016	5	15/06/2016	16/06/2016	\$ 545 554,00	\$ 545 554,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 461,00	\$ 461,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	33	2016	5	15/06/2016		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	34	2016	6	15/07/2016	15/07/2016	\$ 533 274,00	\$ 533 274,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	34	2016	6	15/07/2016		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	35	2016	7	12/08/2016	23/08/2016	\$ 531 656,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2 330,00	\$ 2 330,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	35	2016	7	12/08/2016	17/08/2016	\$ 0,00	\$ 531 656,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	36	2016	8	14/09/2016	14/09/2016	\$ 581 777,00	\$ 581 777,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	37	2016	9	14/10/2016	21/10/2016	\$ 611 203,00	\$ 611 203,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5 520,00	\$ 5 520,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	38	2016	10	18/11/2016	17/04/2017	\$ 614 857,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 656,00	\$ 656,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	38	2016	10	18/11/2016		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	38	2016	10	18/11/2016	17/11/2016	\$ 0,00	\$ 614 857,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	39	2016	11	15/12/2016		\$ 612 799,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2 799,00	\$ 2 799,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	39	2016	11	15/12/2016	17/04/2017	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	39	2016	11	15/12/2016	20/12/2016	\$ 0,00	\$ 612 799,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	40	2016	12	18/01/2017	18/01/2017	\$ 615 494,00	\$ 615 494,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1 130,00	\$ 1 130,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	40	2016	12	18/01/2017	06/07/2017	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	41	2017	1	14/02/2017	17/02/2017	\$ 653 986,00	\$ 653 986,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1 804,00	\$ 1 804,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	42	2017	2	14/03/2017	22/03/2017	\$ 653 986,00	\$ 653 986,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4 870,00	\$ 4 870,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	43	2017	3	18/04/2017	26/04/2017	\$ 662 839,00	\$ 662 839,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4 868,00	\$ 4 868,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	44	2017	4	15/05/2017		\$ 662 839,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9 125,00	\$ 9 125,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	44	2017	4	15/05/2017	06/07/2017	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	44	2017	4	15/05/2017	30/05/2017	\$ 0,00	\$ 662 839,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	45	2017	5	14/06/2017	15/08/2017	\$ 662 839,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12 129,00	\$ 12 129,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	45	2017	5	14/06/2017	04/07/2017	\$ 0,00	\$ 662 839,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	46	2017	6	17/07/2017	19/07/2017	\$ 662 839,00	\$ 662 839,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1 217,00	\$ 1 217,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	47	2017	7	15/08/2017	22/08/2017	\$ 662 839,00	\$ 662 839,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4 259,00	\$ 4 259,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	48	2017	8	14/09/2017	26/10/2017	\$ 666 875,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2 943,00	\$ 2 943,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	48	2017	8	14/09/2017	19/09/2017	\$ 0,00	\$ 666 875,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	49	2017	9	13/10/2017	26/10/2017	\$ 662 839,00	\$ 662 839,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7 595,00	\$ 7 595,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	50	2017	10	18/11/2017	21/11/2017	\$ 679 511,00	\$ 679 511,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2 923,00	\$ 2 923,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	51	2017	11	15/12/2017	19/12/2017	\$ 787 881,00	\$ 787 881,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3 320,00	\$ 3 320,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	52	2017	12	18/01/2018	06/02/2018	\$ 787 882,00	\$ 787 882,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15 190,00	\$ 15 190,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	53	2018	1	14/02/2018	06/03/2018	\$ 834 368,00	\$ 834 368,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16 822,00	\$ 16 822,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	54	2018	2	14/03/2018	03/04/2018	\$ 834 368,00	\$ 834 368,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14 159,00	\$ 14 159,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	55	2018	3	13/04/2018	08/05/2018	\$ 834 368,00	\$ 834 368,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17 545,00	\$ 17 545,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	55	2018	3	13/04/2018		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	55	2018	3	13/04/2018	29/05/2018	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	56	2018	4	18/05/2018	29/05/2018	\$ 834 368,00	\$ 834 368,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9 113,00	\$ 9 113,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	57	2018	5	18/06/2018		\$ 834 368,00	\$ 0,00	\$ 834 368,00	\$ 0,00	\$ 493 580,00	\$ 0,00	\$ 493 580,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	58	2018	6	16/07/2018		\$ 27 812,00	\$ 0,00	\$ 27 812,00	\$ 0,00	\$ 15 833,00	\$ 0,00	\$ 15 833,00	\$ 0,00
						\$ 30 711 873,00	\$ 23 949 493,00	\$ 382 180,00	\$ 0,00	\$ 776 548,00	\$ 267 248,00	\$ 609 413,00	\$ 0,00



Al contestar por favor cite.  
Radicado No.: 20205000017624  
Fecha: 2020-09-30 17:00

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES JALC S.A.S. HOY LIQUIDADADA con NIT. 900.391.328 - 1, y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS

10.1 Así mismo, informa la Gerencia Financiera a través del memorando No. 20202100095493 del 15 de julio 2020 que "...al generar el reporte de este contrato el operador presenta saldos pendientes por cancelar con corte al 10 de julio de 2020.

(...)

Respecto a la Resolución No. 20185000038704 del 19 de octubre de 2018, luego de la revisión de los aplicativos contables de la entidad nos permitimos informar que se evidencian pagos por parte de la Aseguradora con fecha 18/03/2020 por un valor de \$87.080.181 afectando la póliza de cumplimiento N. 3003502 (certificado 13) expedida por la compañía de seguros LA PREVISORA S.A., la cual ampara hasta un valor de \$146.236.903, dicho pago fue aplicado de la siguiente manera:

Concepto	Valor Pagado Aseguradora
Derechos	31.426.759,00
Gastos	314.268,00
Sanción	10.224.472,00
Intereses Derechos	34.888.965,00
Intereses Gastos	348.890,00
Intereses Sanción	9.876.827,00
<b>TOTAL</b>	<b>87.080.181,00</b>

**Derechos de Explotación:**

Concepto	Cuota	Año	Mes	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Monto Obligación	Monto Pago	Saldos
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	57	2018	5	18/06/2018	18/03/2020	\$ 83.436.779,00	\$ 31.426.759,00	\$ 52.010.020,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	58	2018	6	16/07/2018		\$ 2.781.222,00	\$ 0,00	\$ 2.781.222,00
						<b>\$ 86.218.001,00</b>	<b>\$ 31.426.759,00</b>	<b>\$ 54.791.242,00</b>

**Gastos de Administración:**

Concepto	Cuota	Año	Mes	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Monto Obligación	Monto Pago	Saldos
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	57	2018	5	18/08/2018	18/03/2020	\$ 834.368,00	\$ 314.268,00	\$ 520.100,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	58	2018	6	16/07/2018		\$ 27.812,00	\$ 0,00	\$ 27.812,00
						<b>\$ 862.180,00</b>	<b>\$ 314.268,00</b>	<b>\$ 547.912,00</b>

Se anexa estado de cuenta de la Resolución No. 20185000038704 del 19 de octubre de 2018, con corte al 27 de julio de 2020:

- Estado de cuenta Operador:



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20205000017624  
Fecha: 2020-09-30 17.00

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°.C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES JALC S.A.S. HOY LIQUIDADADA con NIT. 900.391.328 - 1, y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS

OPERADOR	NIT	No RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	FECHA DE EJECUTORIA	PAGO OPORTUNO HASTA	
INVERSIONES JALC S A S	900 391 328	20185000038704	19/10/2018	7/11/2019	27/07/2020	
ESTADO DE CUENTA						
CONCEPTO	VALOR RESOLUCION	INTERESES A 27/07/2020	VALOR PAGADO RESOLUCION	VALOR PAGADO INTERESES	SALDO RESOLUCION	SALDO INTERESES
DERECHOS DE EXPLOTACION LIQUIDACION DE AFORO	88 218 001,00	49 204 805,00	31 426 759,00	34 888 965,00	54 791 242,00	14 315 840,00
GASTOS DE ADMINISTRACION LIQUIDACION DE AFORO	882 180,00	492 048,00	314 268,00	348 890,00	547 912,00	143 158,00
SANCCION	28 050 415,00	28 390 181,00	10 224 472,00	9 876 827,00	17 825 943,00	18 168 712,00
<b>TOTAL A PAGAR 27/07/2020</b>						<b>105 792 807,00</b>
FORMATO RECIBO DE PAGO						
CONCEPTO	VALOR					
DERECHOS DE EXPLOTACION - Saldo Anterior	54 791 242,00					
DERECHOS DE EXPLOTACION - Intereses Saldo Anterior	14 315 840,00					
GASTOS DE ADMINISTRACION - Saldo Anterior	18 373 855,00					
GASTOS DE ADMINISTRACION - Intereses Saldo Anterior	18 846 512,00					
<b>TOTAL A PAGAR</b>						<b>105 792 807,00</b>

• Estado de cuenta Aseguradora:

OPERADOR	NIT	No RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	FECHA DE EJECUTORIA	PAGO OPORTUNO HASTA	
INVERSIONES JALC S A S	900 391 328	20185000038704	19/10/2018	7/11/2019	27/07/2020	
ESTADO DE CUENTA						
CONCEPTO	VALOR RESOLUCION	INTERESES A 27/07/2020	VALOR PAGADO RESOLUCION	VALOR PAGADO INTERESES	SALDO RESOLUCION	SALDO INTERESES
DERECHOS DE EXPLOTACION LIQUIDACION DE AFORO	88 218 001,00	49 204 805,00	31 426 759,00	34 888 965,00	54 791 242,00	14 315 840,00
GASTOS DE ADMINISTRACION LIQUIDACION DE AFORO	882 180,00	492 048,00	314 268,00	348 890,00	547 912,00	143 158,00
SANCCION	28 050 415,00	28 045 536,00	10 224 472,00	9 876 827,00	17 825 943,00	18 168 712,00
<b>TOTAL A PAGAR 27/07/2020</b>						<b>105 792 807,00</b>
FORMATO RECIBO DE PAGO						
CONCEPTO	VALOR					
DERECHOS DE EXPLOTACION - Saldo Anterior	54 791 242,00					
DERECHOS DE EXPLOTACION - Intereses Saldo Anterior	14 315 840,00					
GASTOS DE ADMINISTRACION - Saldo Anterior	18 373 855,00					
GASTOS DE ADMINISTRACION - Intereses Saldo Anterior	18 311 870,00					
<b>TOTAL A PAGAR</b>						<b>105 792 807,00</b>

ESTADO DE CUENTA A 27/07/2020 ASEGURADORA

CONCEPTO	VALOR RESOLUCION	Proporcionalidad	Valor a pagar Aseguradora	valor Deuda Operador
DERECHOS DE EXPLOTACION	54.791.242,00	51,79%	30.637.908,00	24.153.334,00
GASTOS DE ADMINISTRACION	547.912,00	0,52%	306.379,00	241.533,00
SANCCION CLAUSULA PENAL 10%	17.825.943,00	16,85%	9.967.827,00	7.858.116,00
INTERESES DERECHOS DE EXPLOTACION	14.315.840,00	13,53%	8.005.064,00	6.310.776,00
INTERESES GASTOS DE ADMINISTRACION	143.158,00	0,14%	80.050,00	63.108,00
INTERESES SANCCION CLAUSULA PENAL 10%	18.168.712,00	17,17%	10.159.495,00	8.009.217,00
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>59.156.723,00</b>	<b>46.636.084,00</b>



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20205000017624  
Fecha: 2020-09-30 17:00

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°.C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad **INVERSIONES JALC S.A.S. HOY LIQUIDADADA** con NIT. 900.391.328 - 1, y **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**

*La Gerencia Financiera procede a realizar el cálculo de los intereses moratorios<sup>5</sup> desde el día siguiente del vencimiento del pago oportuno de cada una de las cuotas indicadas, y la aplicación del pago realizado el 18/03/2020 por un valor de \$87.080.181 de forma proporcional como lo indica el artículo sexto de la Ley 1066 de 2006."*

12. Que conforme a lo certificado por la Gerencia Financiera en el memorando N°. 20202100095493 del 15 de julio 2020, se evidencia que el Contrato de Concesión N°. **C1145 de 2013** suscrito con la sociedad **INVERSIONES JALC S.A.S. LIQUIDADADA**, presenta saldos pendientes; no obstante, se evidencia que los mismos se encuentran recogidos en la Resolución N°. 20185000038704 del 19 de octubre de 2018 ejecutoriada el día 07 de noviembre de 2019, la cual se encuentra en proceso de cobro coactivo por parte de la entidad.
13. Que de conformidad con lo expuesto se dejará constancia de la existencia de los procesos administrativos sancionatorios relacionados en las filas 3 y 4 del numeral **9.2** adelantados en la Gerencia de Seguimiento Contractual en estado de **"apertura de investigación en estudio"**; así como también el proceso del numeral **9.5** que adelanta la Gerencia de Cobro relacionados con la Resolución N°. 20185000038704 del 19 de octubre de 2018 ejecutoriada el día 07 de noviembre de 2019. Lo anterior teniendo en cuenta que el Consejo de Estado ha establecido en reiterada jurisprudencia<sup>7</sup>, la obligación de hacer constar en el acta de liquidación bilateral o unilateral las discrepancias o salvedades de forma expresa y escrita como requisito de procedibilidad de eventuales acciones contractuales, en este sentido:

*"(...) En condiciones ideales, el contrato celebrado y ejecutado -según lo acordado-, conduce a que se liquide satisfactoriamente para ambas partes. Sin embargo, en ocasiones la ejecución se caracteriza por una serie de irregularidades, contratiempos y demás circunstancias sobrevenidas en esta etapa, que alteran las condiciones normales de desarrollo, lo que hace que una o ambas partes queden insatisfechas, y que por*

<sup>5</sup> Sentencia Consejo de Estado. CE SIII E 13635 DE 2001 ( . ) *En este orden de ideas, es perfectamente posible que las partes de un contrato estatal pacten un interés moratorio superior o inferior al 12% anual, como nada impide que pacten una tasa igual o inferior al interés bancario corriente y como interés de mora el doble de éste, mientras se ajusten a las previsiones comerciales y penales, esto es, sin incurrir en el interés de usura (art 111 Ley 510 de 1999) Pero ante la ausencia de ese pacto, no será el art 884 del C de Co el aplicable sino el art 4º ord 8º de la Ley 80 de 1993, es decir, el 12% anual sobre el valor histórico actualizado*

<sup>6</sup> Ley 1066 de 2006, artículo Sexto ( . ) *"A partir del 1º de enero del 2006, los pagos que por cualquier concepto hagan los contribuyentes, responsables, agentes de retención o usuarios aduaneros en relación con deudas vencidas a su cargo, deberán imputarse al período e impuesto que estos indiquen, en las mismas proporciones con que participan las sanciones actualizadas, intereses, anticipos, impuestos y retenciones, dentro de la obligación total al momento del pago"*

<sup>7</sup> Consejo de Estado, Sentencia del 20 de octubre de 2014, radicación número 05001-23-31-000-1998-00038-01(27777)



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20205000017624  
Fecha: 2020-09-30 17:00

**Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°.C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES JALC S.A.S. HOY LIQUIDADA con NIT. 900.391.328 - 1, y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**

*ende la liquidación no sea tranquila o normal, como pudo desearse cuando se celebró el contrato. En este último caso, las partes suelen formularse reproches, que se espera –no obstante- resolver mancomunadamente en la liquidación, y por eso intentan establecer cómo quedan los derechos y las obligaciones al terminar el contrato, usualmente por su ejecución total. En este último caso, el esfuerzo que realizan puede frustrarse, es decir, no conducir a una liquidación de consuno, porque las diferencias pueden ser tan profundas que impiden suscribir un documento que concilie la situación. Cuando esto acontece, la ley contempla la posibilidad de que la administración liquide el contrato, es decir, que lo haga unilateralmente, asumiendo el poder excepcional de declarar el estado en que queda el negocio jurídico (...)*

**14. Qué el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 prevé:**

*"(...) En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los 2 meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los 2 años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente (...)" (subrayas fuera del texto).*

El Consejo de Estado en diversos pronunciamientos<sup>8</sup> ha indicado que la administración no pierde competencia para preferir la liquidación del contrato de manera unilateral siempre que no trascurren dos (2) años y seis (6) meses desde que se debió liquidar el mismo.

En este sentido, dicha corporación frente a la distinción entre una y otra alternativa de liquidación indica.

*"(...) no existe diferencia entre la liquidación bilateral y la unilateral, porque la una como la otra están llamadas a concluir el negocio mediante la determinación concreta y clara de los aspectos técnicos, económicos y financieros que quedan pendientes, como de lo ejecutado y recibido a satisfacción. Además, tanto un acto como el otro tienen naturaleza contractual, de allí que la distinción sólo reside en que el uno es bilateral y el otro es un acto administrativo, es decir, es unilateral. (...)"*

De igual forma, frente a la naturaleza de la liquidación unilateral la citada jurisprudencia establece:

*"(...) la liquidación unilateral se materializa en un acto administrativo, por ende, como su nombre lo indica, no se trata de un acuerdo sino de una imposición de la voluntad que la administración ejerce sobre el contratista –jamás a la inversa- acerca de la forma como termina el negocio jurídico. Se trata, ni más ni menos, que de una exorbitancia en manos públicas, porque la entidad estatal queda facultada para indicar las condiciones del estado del negocio, donde puede declararse a paz y salvo o deudora o acreedora del contratista, lo mismo que tiene la potestad de determinar, según su apreciación de los hechos y del derecho, todos los demás aspectos que hacen parte de la liquidación del contrato (...)"*

**15. Advierte el despacho que realizado el análisis del certificado de existencia y representación legal de INVERSIONES JALC S.A.S. , tal como se mencionó en el numeral 7 del presente acto, la sociedad se**

<sup>8</sup> Concepto Sala de Consulta C E 1453 de 2003 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil



Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 20205000017624  
Fecha: 2020-09-30 17:00

*Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°.C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES JALC S.A.S. HOY LIQUIDADA con NIT. 900.391.328 - 1, y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS*

encuentra liquidada, con aprobación de la cuenta final<sup>9</sup> y con la respectiva cancelación de la persona jurídica, desde el 08 de octubre de 2018, lo que implica que la persona jurídica es inexistente, sin capacidad jurídica y se encuentra imposibilitada para ejercer derechos y contraer obligaciones

En este sentido, no resulta posible llevar acabo la notificación de que trata los artículos 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que una sociedad liquidada carece del requisito a que alude el artículo 53 y 54 del Código General del Proceso, esto es, la capacidad para ser parte, pues una vez se liquida una sociedad desaparece la persona jurídica y por consiguiente el atributo de la capacidad, no obstante se surtirá el trámite de notificación con la empresa de seguros en calidad de garante.

16. Que con el objeto de dar cumplimiento al principio de publicidad de los actos administrativos, de garantizar los principios de eficiencia y transparencia en la contratación pública y de permitir a los interesados consultar el estado de los procesos contractuales de la administración, se publicará en el SECOP la información contenida en la presente resolución una vez en firme el acto administrativo.
17. Coljuegos mediante Resoluciones Nos. 20201200007894, 20201200008314, 20201200008584, 20201000009064, 20201200009264, 20201200009304, 2020120000943, 20201200009804, 20201200009964 y 20201200010414, 20201200010634 ordenó SUSPENDER los términos en los trámites relacionados con (i) los juegos de suerte y azar localizados, (ii) las actuaciones administrativas sancionatorias, (iii) los procesos de cobro coactivo, (iv) en las actuaciones disciplinarias y (v) en las audiencias por incumplimiento contractual que se adelantan en Coljuegos, desde el veinte (20) de marzo de dos mil veinte (2020) y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020) inclusive. Por virtud de la Resolución 20201200011114 se REANUDARON los términos en relación con la liquidación de los contratos de concesión a partir del dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020), lo que implica que el término que duró la suspensión nuevamente se contabiliza una vez se reanuden los términos, es decir, se desplaza en 4 meses y 29 días la fecha máxima prevista para liquidar el contrato.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: LIQUIDAR** unilateralmente el Contrato de Concesión N°. C1145 de 2013 celebrado entre la sociedad **INVERSIONES JALC S.A.S. LIQUIDADA** identificada NIT. 900.391.328 - 1 y **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR COLJUEGOS** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR CONSTANCIA Y SALVEDAD** de la existencia de los procesos administrativos sancionatorios que se adelanta en la Gerencia de Seguimiento Contractual y que se

<sup>9</sup> Consejo de Estado, Sentencia de fecha 22 de septiembre de 2016, M P Hugo Fernando Bastidas, expediente No 20561



Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 20205000017624  
Fecha: 2020-09-30 17.00

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N° C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES JALC S.A.S. HOY LIQUIDADA con NIT. 900.391.328 - 1, y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS

encuentran vigentes en estado de "apertura de investigación en estudio", relacionados en el numeral 9.2 del presente acto, así:

C1145	20185100265433	APERTURA DE INVESTIGACION EN ESTUDIO	N/A	N/A	N/A	N/A	EN TRAMITE	N/A
C1145	20205400024433*	APERTURA DE INVESTIGACION EN ESTUDIO	N/A	N/A	N/A	N/A	EN TRAMITE	N/A

**ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER Y DEJAR CONSTANCIA** de la existencia de la Resolución N°. 20185000038704 Del 19 de octubre de 2018 ejecutoriada el día 07 de noviembre de 2019., señalada en el numeral 9.5; que se encuentran en firme y actualmente en proceso de cobro coactivo por parte de la Gerencia de Cobro de la entidad, y que de acuerdo con lo certificado por la Gerencia Financiera mediante memorando N°.20202100095493 del 15 de julio de 2020 el valor adeudado en los actos mencionados corresponde al siguiente:

"(...) Se anexa estado de cuenta de la Resolución No. 20185000038704 del 19 de octubre de 2018, con corte al 27 de julio de 2020:

- Estado de cuenta Operador:

OPERADOR	NIT/CC	No RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	PAGO OPORTUNO HASTA	
INVERSIONES JALC S.A.S.	900.391.328	20185000038704	19/10/2018	7/11/2019	27/07/2020	
ESTADO DE CUENTA						
CONCEPTO	VALOR RESOLUCION	INTERESES A 27/07/2020	VALOR PAGADO RESOLUCION	VALOR PAGADO INTERESES	SALDO RESOLUCION	SALDO INTERESES
DERECHOS DE EXPLOTACION LIQUIDACION DE AFORO	86 218 001,00	49 204 805,00	31.426.759,00	34 888.965,00	54.791.242,00	14.315.840,00
GASTOS DE ADMINISTRACION LIQUIDACION DE AFORO	862 180,00	492 048,00	314 268,00	348 890,00	547.912,00	143.158,00
SANCION	28 050 415,00	28 380 181,00	10 224 472,00	9 876 827,00	17.825.943,00	18.503.354,00
<b>TOTAL A PAGAR 27/07/2020</b>					<b>73.165.097,00</b>	<b>32.962.352,00</b>
FORMATO RECIBO DE PAGO						
CONCEPTO	VALOR					
DERECHOS DE EXPLOTACION - Saldo Anterior	54 791 242,00					
DERECHOS DE EXPLOTACION - Intereses Saldo Anterior	14 315 840,00					
GASTOS DE ADMINISTRACION - Saldo Anterior	18 373 855,00					
GASTOS DE ADMINISTRACION - Intereses Saldo Anterior	18 646 512,00					
<b>TOTAL A PAGAR</b>					<b>106.127.449,00</b>	

- Estado de cuenta Aseguradora:



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20205000017624  
Fecha: 2020-09-30 17:00

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N°.C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad INVERSIONES JALC S.A.S. HOY LIQUIDADADA con NIT. 900.391.328 - 1, y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS

OPERADOR	NIT/CC	No RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	FECHA DE EJECUTORIA	PAGO OPORTUNO HASTA	
INVERSIONES JALC S.A.S.	900 391 328	20185000038704	19/10/2018	7/11/2019	27/07/2020	
ESTADO DE CUENTA						
CONCEPTO	VALOR RESOLUCION	INTERESES A 27/07/2020	VALOR PAGADO RESOLUCION	VALOR PAGADO INTERESES	SALDO RESOLUCION	SALDO INTERESES
DERECHOS DE EXPLOTACION LIQUIDACION DE AFORO	86 218 001,00	49 204.805,00	31 426 759,00	34.888 965,00	54.791.242,00	14.315.840,00
GASTOS DE ADMINISTRACION LIQUIDACION DE AFORO	862.180,00	492 048,00	314.268,00	348.890,00	547.912,00	143.158,00
SANCION	28.050 415,00	28.045.539,00	10 224 472,00	9 876 827,00	17.825.943,00	18.168.712,00
<b>TOTAL A PAGAR 27/07/2020</b>					<b>73.165.097,00</b>	<b>32.627.710,00</b>
FORMATO RECIBO DE PAGO						
CONCEPTO	VALOR					
DERECHOS DE EXPLOTACION - Saldo Anterior	54 791 242,00					
DERECHOS DE EXPLOTACION - Intereses Saldo Anterior	14 315 840,00					
GASTOS DE ADMINISTRACION - Saldo Anterior	18 373 855,00					
GASTOS DE ADMINISTRACION - Intereses Saldo Anterior	18.311 870,00					
<b>TOTAL A PAGAR</b>					<b>105.792.807,00</b>	

ESTADO DE CUENTA A 27/07/2020 ASEGURADORA				
CONCEPTO	VALOR RESOLUCION	Proporcionalidad	Valor a pagar Aseguradora	valor Deuda Operador
DERECHOS DE EXPLOTACION	54.791.242,00	51,79%	28.637.908,00	24.153.334,00
GASTOS DE ADMINISTRACION	547.912,00	0,52%	306.379,00	241.533,00
SANCION CLAUSULA PENAL 10%	17.825.943,00	16,85%	9.967.827,00	7.858.116,00
INTERESES DERECHOS DE EXPLOTACION	14.315.840,00	13,53%	8.085.064,00	6.310.776,00
INTERESES GASTOS DE ADMINISTRACION	143.158,00	0,14%	80.050,00	63.108,00
INTERESES SANCION CLAUSULA PENAL 10%	18.168.712,00	17,17%	10.459.495,00	8.009.217,00
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>59.156.723,00</b>	<b>46.636.084,00</b>

La Gerencia Financiera procede a realizar el cálculo de los intereses moratorios<sup>10</sup> desde el día siguiente del vencimiento del pago oportuno de cada una de las cuotas indicadas, y la aplicación del pago realizado el 18/03/2020 por un valor de \$87.080.181 de forma proporcional como lo indica el artículo sexto de la Ley 1066 de 2006<sup>11</sup>.

10 Sentencia Consejo de Estado CE SIII E 13635 DE 2001 ( ) En este orden de ideas, es perfectamente posible que las partes de un contrato estatal pacten un interés moratorio superior o inferior al 12% anual, como nada impide que pacten una tasa igual o inferior al interés bancario corriente y como interés de mora el doble de éste, mientras se ajusten a las previsiones comerciales y penales, esto es, sin incurrir en el interés de usura (art 111 Ley 510 de 1999) Pero ante la ausencia de ese pacto, no será el art 884 del C. de Co el aplicable sino el art 4º ord 8º de la Ley 80 de 1993, es decir, el 12% anual sobre el valor histórico actualizado

11 Ley 1066 de 2006, artículo Sexto ( ) "A partir del 1º de enero del 2006, los pagos que por cualquier concepto hagan los contribuyentes, responsables, agentes de retención o usuarios aduaneros en relación con deudas vencidas a su cargo, deberán imputarse al período e impuesto que estos indiquen, en las mismas proporciones con que participan las sanciones actualizadas, intereses, anticipos, impuestos y retenciones, dentro de la obligación total al momento del pago"



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20205000017624  
Fecha: 2020-09-30 17:00

Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Concesión N° C1145 de 2013 suscrito entre la sociedad **INVERSIONES JALC S.A.S. HOY LIQUIDADADA** con NIT. 900.391.328 - 1, y **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** a la señora **CONSUELO GONZÁLEZ BARRETO**, con cédula de ciudadanía 52.252.961 en su calidad de Representante Legal de **LA PREVISORA S.A.** o a quien haga sus veces, haciéndole entrega de una copia de la misma. Para tal efecto, envíese la citación a la Calle 57 # 9 - 07 en la ciudad de Bogotá D.C. y al correo electrónico: [notificacionesjudiciales@previsora.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@previsora.gov.co). en su calidad de garante.

**ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR** en la página web de Coljuegos el presente acto administrativo, de conformidad con el numeral 9º del artículo 3º y 73 de la Ley 1437 de 2011.

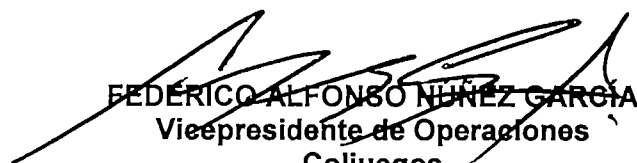
**ARTÍCULO SEXTO: PUBLICAR** en el SECOP la información contenida en la presente resolución, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: ADVERTIR** que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Vicepresidente de Operaciones de Coljuegos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Una vez en firme el presente acto administrativo, **COMUNICAR** a la Gerencia Financiera.

Dada en Bogotá, D.C.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**FEDERICO ALFONSO NÚÑEZ GARCÍA**  
Vicepresidente de Operaciones  
Coljuegos

Revisó Diana C. Medina Peña - Profesional Especializado 3 – Vicepresidencia de Operaciones- Aprobada por correo electrónico del 27 de Agosto de 2020  
Proyectó Betty Constanza Lizarazo Araque – Contratista Vicepresidencia de Operaciones  
Folios Veintiún (21) folios  
Anexo Memorandos N° 20205100088753 (1) folio, N°. 20205400093343 (1) folio, N° 20205200086893(1) folios, 20205300096313 (1) folio, 20202100095493 (3) folios, correo electrónico procesos de incumplimiento (1) y Certificado de Rues (1) folio  
Nombre y número de expediente INVERSIONES JALC S A S. LIQUIDADADA – Contrato No C1145 - 20134200190200628E



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20205100088753  
Fecha: 2020-07-02 13:23

Bogotá D.C.,

## MEMORANDO INTERNO

**PARA: IVÁN RAMIRO ACOSTA PUENTES**  
Vicepresidente De Operaciones (E)

**DE: LUZ AÍDA BARRETO BARRETO**  
Gerente de Seguimiento Contractual

**ASUNTO: Informe final. Operador INVERSIONES JALC S.A.S. NIT. 900.391.328  
Contrato C1145.**

Estimado doctor Acosta:

En el marco de la supervisión del contrato de concesión n.º C1145 de 2013, suscrito con el operador INVERSIONES JALC S.A.S. identificado con NIT. 900.391.328, con fecha de inicio del 26/09/2013 y finalizado el 1/06/2018 y, para los fines de su liquidación, de manera atenta se informa que una vez realizada la verificación y validación de la información que reposa en los sistemas de información de Coljuegos, se encontró que durante la ejecución del contrato la Gerencia de Seguimiento Contractual generó los siguientes informes:

Nº	CONTRATO	RADICADO	TIPO DE INFORME	AREA	FECHA
1	C1145	20145100009743	SIPLAFT	INCUMPLIMIENTO	20/02/2014
2	C1145	20145100012913	POLIZA OTROSI	INCUMPLIMIENTO	27/02/2014
3	C1145	20145100058943	POLIZA OTROSI	INCUMPLIMIENTO	20/08/2014
4	C1145	20145100069003	ESTADOS FINANCIEROS	INCUMPLIMIENTO	5/11/2014
5	C1145	20155100002213	ESTADOS FINANCIEROS	INCUMPLIMIENTO	13/01/2015
6	C1145	20155100080793	POLIZA OTROSI	INCUMPLIMIENTO	10/11/2015
7	C1145	20165100021093	POLIZA OTROSI	INCUMPLIMIENTO	18/04/2016
8	C1145	20165100046293	POLIZA OTROSI	INCUMPLIMIENTO	12/08/2016
9	C1145	20165100057843	POLIZA OTROSI	INCUMPLIMIENTO	23/09/2016
10	C1145	20175100013943	POLIZA OTROSI	INCUMPLIMIENTO	28/02/2017
11	C1145	20175100015473	CONEXIÓN	INCUMPLIMIENTO	6/03/2017
12	C1145	20175100071203	LS VS LP - INEXACTO	SANCIONATORIO	11/07/2017
13	C1145	20175100116853	LS VS LP - INEXACTO	SANCIONATORIO	10/10/2017
14	C1145	20175100118793	POLIZA OTROSI	INCUMPLIMIENTO	11/10/2017
15	C1145	20175100121033	VISITA DE FISCALIZACIÓN	INCUMPLIMIENTO	18/10/2017
16	C1145	20175100135503	RENOVACION POLIZA	INCUMPLIMIENTO	30/10/2017
17	C1145	20175100150493	LS VS LP - INEXACTO	INCUMPLIMIENTO	29/11/2017
18	C1145	20175100166823	VISITA DE FISCALIZACIÓN	INCUMPLIMIENTO	27/12/2017

Página 1 de 2

N°	CONTRATO	RADICADO	TIPO DE INFORME	AREA	FECHA
19	C1145	20185100003143	LS VS LP - INEXACTO	INCUMPLIMIENTO	9/01/2018
20	C1145	20185100024213	VISITA DE FISCALIZACIÓN	INCUMPLIMIENTO	5/02/2018
21	C1145	20185100040443	LS VS LP - INEXACTO	INCUMPLIMIENTO	26/02/2018
22	C1145	20185100063373	CONEXIÓN	INCUMPLIMIENTO	22/03/2018
23	C1145	20185100070113	VISITA DE FISCALIZACIÓN	INCUMPLIMIENTO	9/04/2018
24	C1145	20185100140333	MORA	INCUMPLIMIENTO	2/08/2018
25	C1145	20195100265433	LS VS LP - INEXACTO	SANCIONATORIO	18/09/2019

Fuente: SIICOL - Información tomada de la base de datos denominada (Hoja de vida del operador)

Ahora bien, verificada la información en la base denominada (BASE DE DATOS SANCIONATORIOS) de esta Gerencia, con corte al 1 de julio de 2020, se encontró que el estado de la actuación administrativa sancionatorias, es el siguiente:

CONTRATO	FECHA DE EMISIÓN	REPORTE DE FISCALIZACIÓN	RESOLUCIÓN	RECURSO DE REPOSICIÓN	RECURSO DE REVISIÓN DE RELACION	FECHA DE EJECUTORIA	ESTADO	OBSERVACION
C1145	20175100071203	TERMINA CON RESPONSABILIDAD	20185100005404	N/A	N/A	6/04/2018	TERMINADO	N/A
C1145	20175100116853	TERMINA SIN RESPONSABILIDAD	20195100026854	N/A	N/A	30/09/2019	TERMINADO	N/A
C1145	20195100265433	APERTURA DE INVESTIGACION EN ESTUDIO	N/A	N/A	N/A	N/A	EN TRAMITE	N/A
C1145	20205400024433*	APERTURA DE INVESTIGACION EN ESTUDIO	N/A	N/A	N/A	N/A	EN TRAMITE	N/A

\*Informe de supervisión fue generado por la Gerencia de Fiscalización, para adelantar actuación administrativa sancionatoria

Sobre la exactitud de la liquidación, declaración y pago de los derechos de explotación y gastos de administración esta información, es competencia de la Gerencia de Fiscalización.

Finalmente, se precisa que de las demás obligaciones contractuales no se registran incumplimientos.

Cordial saludo,

**LUZ AIDA BARRETO BARRETO**  
Gerente de Seguimiento Contractual

Elaboró: Jennifer Alarcón Moreno - Profesional 1  
Revisó: Humberto Ramírez López - Profesional especializado 2

Folios: Uno (1)  
Anexo: Cero (0)  
Nombre y Número de Expediente: C1145 – INVERSIONES JALC S.A.S. - 20134200190200628E



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20205400093343  
Fecha: 2020-07-10 11:24

Bogotá D.C.,

## MEMORANDO INTERNO

**PARA: IVÁN RAMIRO ACOSTA PUENTES**  
Vicepresidente de Operaciones (E)

**DE: JOSE MAURICIO VEGA LOPERA**  
Gerente de Fiscalización

**REFERENCIA:** Respuesta solicitud Certificación memorando Interno No. 20205000086283 contrato de Concesión No. **C1145** de 2013 de la sociedad **INVERSIONES JALC SAS**.

Estimado doctor Ivan:

En atención al memorando de la referencia, mediante el cual solicita se le certifique si existen diferencias entre el valor pagado por la sociedad **INVERSIONES JALC SAS** y el valor sugerido por Coljuegos por concepto de Derechos de Explotación y Gastos de Administración durante la ejecución del contrato No. **C1145** de 2013, de manera atenta se informa que una vez realizada la verificación y validación de la información que reposa en los sistemas de información de Coljuegos, se encontró lo siguiente:

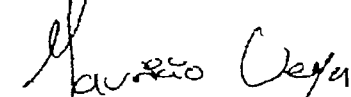
- Mediante Informe con radicado No. 20175100071203 del 11 de julio de 2017, se informó a la Gerencia de Seguimiento Contractual las presuntas diferencias presentadas con relación a las MET con ventas atípicas para el periodo de enero de 2016.
- Mediante Informe con radicado No. 20175100116853 del 10 de octubre de 2017, se informó a la Gerencia de Seguimiento Contractual las presuntas diferencias presentadas en los periodos de abril, agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2016. Con alcance presentado al informe mediante radicados No. 20195100069413 de 04 de abril de 2019 y 20205400043393 de 11 de marzo de 2020 para los periodos en mención.
- Mediante Informe con radicado No. 20205400024433 del 17 de febrero de 2020, se informó a la Gerencia de Seguimiento Contractual las presuntas diferencias presentadas en los periodos enero, febrero, marzo y mayo de 2017.
- Mediante Informe con radicado No. 20185100003143 del 09 de enero de 2018 y 20185100040443 del 26 de febrero de 2018, se informó a la Vicepresidencia de Operaciones las presuntas diferencias presentadas en los periodos junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2017. Con alcance presentado al informe mediante radicado No. 20205400025043 de 18 de febrero de 2020 para los periodos en mención.

- Mediante Informe con radicado No. 20195100265433 del 18 de septiembre de 2019, se informó a la Gerencia de Seguimiento contractual las presuntas diferencias presentadas en los periodos de diciembre de 2017 y enero 2018. Con alcance presentado al informe mediante radicado No. 20205400024433 de 17 de febrero de 2020 para los periodos en mención.

Para los demás periodos no se identificó diferencias entre el valor pagado con el valor sugerido, en relación a Derechos de Explotación y Gastos de Administración.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Cordial saludo,



**JOSE MAURICIO VEGA LOPERA**  
Gerente de Fiscalización

Elaboró: Diana Carolina Gómez S.- Profesional 1

Folios: Uno (1)

Nombre y número de expediente: INVERSIONES JALC SAS - 20134200190200628E - C1145.



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20205200086893  
Fecha: 2020-06-30 18:50

Bogotá D.C.,

**MEMORANDO INTERNO**

**PARA: IVÁN RAMIRO ACOSTA PUENTES**

Profesional Especializado II con asignación de funciones de Vicepresidente de Operaciones

**DE: CARLOS ANDRÉS ZÁRATE PÉREZ**

Gerente Control Operaciones Ilegales

**REFERENCIA:** Solicitud Certificación de procesos relacionados con el Contrato de Concesión No. **C1145** de la sociedad INVERSIONES JALC

Respetado doctor Acosta:

En atención a su solicitud y una vez verificada la base de datos por parte de la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales, se determinó que con corte al día 30 de junio de 2020, El operador **INVERSIONES JALC con NIT 900391328** no posee sanciones ni procesos vigentes.

Con base en lo anterior nos permitimos dar respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

**CARLOS ANDRÉS ZÁRATE PÉREZ**

Gerente Control a las Operaciones Ilegales

Folios 1 (Uno)  
Número de expedientes INVERSIONES JALC - 20134200190200628E - C1145  
Elaboró y revisó: Adriana Yanneth Clavijo - Profesional Especializado 1 - Control Operaciones Ilegales



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20205300096313  
Fecha: 2020-07-16 16:19

Bogotá D.C.,

**MEMORANDO INTERNO**

**PARA: FEDERICO ALONSO NÚÑEZ GARCÍA**  
Vicepresidente de Operaciones

**DE: OSCAR MORENO BERNAL**  
Gerente de Cobro

**ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD INVERSIONES JALC SAS RAD. 20205000085703**

Estimado doctor Federico,

En atención a su solicitud, una vez verificada la base de datos de la Gerencia de Cobro nos permitimos informarle que la información relacionada en la presente comunicación corresponde a la consulta por NIT de los procesos del operador trasladados para su cobro a esta Gerencia. Con corte al día **15 de Julio de 2020** el operador **INVERSIONES JALC SAS** identificado con **NIT. 900.391.328-1** presenta los procesos de cobro por las resoluciones 20185100005404 del 21 de febrero de 2018 ejecutoriada el día 06 de abril de 2018, el cual se encuentra **terminado** por el pago total de la obligación mediante radicado 20185300092773 del 10 de mayo de 2018 y la resolución 20185000038704 del 19 de octubre de 2018 ejecutoriada el día 07 de noviembre de 2019, el cual se encuentra **activo**.

Cordial saludo,

**OSCAR MORENO BERNAL**  
Gerente de Cobro

Folios. Uno (1)  
Revisó: Inés María Cabrera Bedoya - Profesional Especializado I de la Gerencia de Cobro  
Elaboró: Henry Collazos Jojoa - Profesional 1 de la Gerencia de Cobro  
Expediente: INVERSIONES JALC SAS - 20134200190200628E - C1145



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: 20202100095493  
Fecha: 2020-07-15 11:36

Bogotá D.C.,

**MEMORANDO INTERNO**

**PARA: IVÁN RAMIRO ACOSTA PUENTES**  
Profesional Especializado II con asignación de funciones de Vicepresidente de Operaciones

**DE: GERMÁN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
Profesional Especializado II con asignación de funciones de Contador

**REF: Respuesta de la solicitud No. 20205000088313 del 01 de julio de 2020, acerca del estado de cuenta C1145 de 2013, a nombre del operador INVERESIONES JALC S.A.S.**

Cordial saludo:

De manera atenta nos permitimos dar respuesta al requerimiento realizado por la Vicepresidencia de Operaciones según radicado de la referencia, respecto a la expedición del estado de cuenta del contrato de concesión C1145 del operador INVERESIONES JALC S.A.S identificado con NIT 900.391.328 - 1

El contrato C1145 a nombre del operador INVERESIONES JALC S.A.S; identificado con NIT 900.391.328 - 1, se encuentra conciliado en el aplicativo SIICOL de acuerdo a las declaraciones y pagos efectuados por el operador.

Así mismo se informa que al generar el reporte de este contrato el operador presenta saldos pendientes por cancelar con corte al 10 de julio de 2020.

Es de aclarar que en el contrato C1145, el operador no acepta la liquidación sugerida por Coljuegos y por tanto en algunas cuotas declara, presenta y paga por modificada; cabe anotar que las diferencias entre la liquidación sugerida y la liquidación pagada no se ven reflejadas en la relación de pago – cuotas, así mismo no han sido objeto de análisis para la emisión de la presente comunicación.

Igualmente es importante mencionar que Coljuegos podrá realizar en cualquier momento procesos de fiscalización al contrato C1145 que conlleven a la verificación de los valores declarados y pagados por el operador, por tanto, el reporte estará sujeto a cambios.

Respecto a la Resolución No. 20185000038704 del 19 de octubre de 2018, luego de la revisión de los aplicativos contables de la entidad nos permitimos informar que se evidencian pagos por parte de la Aseguradora con fecha 18/03/2020 por un valor de \$87.080.181 afectando la póliza de cumplimiento N. 3003502 (certificado 13) expedida por la compañía de seguros LA PREVISORA S.A., la cual ampara hasta un valor de \$146.236.903, dicho pago fue aplicado de la siguiente manera:

Concepto	Valor Pagado Aseguradora
Derechos	31.426.759,00
Gastos	314.268,00
Sanción	10.224.472,00
Intereses Derechos	34.888.965,00
Intereses Gastos	348.890,00
Intereses Sanción	9.876.827,00
<b>TOTAL</b>	<b>87.080.181,00</b>

### Derechos de Explotación:

Concepto	Cuota	Año	Mes	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Monto Obligación	Monto Pagado	Monto Pendiente
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	57	2018	5	18/06/2018	18/03/2020	\$ 83.436.779,00	\$ 31.426.759,00	\$ 52.010.020,00
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	58	2018	6	16/07/2018		\$ 2.781.222,00	\$ 0,00	\$ 2.781.222,00
						<b>\$ 86.218.001,00</b>	<b>\$ 31.426.759,00</b>	<b>\$ 54.791.242,00</b>

### Gastos de Administración:

Concepto	Cuota	Año	Mes	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Monto Obligación	Monto Pagado	Monto Pendiente
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	57	2018	5	18/06/2018	18/03/2020	\$ 834.368,00	\$ 314.268,00	\$ 520.100,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	58	2018	6	16/07/2018		\$ 27.812,00	\$ 0,00	\$ 27.812,00
						<b>\$ 862.180,00</b>	<b>\$ 314.268,00</b>	<b>\$ 547.912,00</b>

Se anexa estado de cuenta de la Resolución No. 20185000038704 del 19 de octubre de 2018, con corte al 27 de julio de 2020:

• Estado de cuenta Operador:

OPERADOR	NIT/CC	No RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	FECHA DE EJECUTORIA	PAGO OPORTUNO HASTA	
INVERSIONES JALC S.A.S	900 391 328	20185000038704	19/10/2018	7/11/2019	27/07/2020	
<b>ESTADO DE CUENTA</b>						
CONCEPTO	VALOR RESOLUCION	INTERESES A 27/07/2020	VALOR PAGADO RESOLUCION	VALOR PAGADO INTERESES	SALDO RESOLUCION	SALDO INTERESES
DERECHOS DE EXPLOTACION LIQUIDACION DE AFORO	86 218.001,00	49 204 805,00	31 426 759,00	34 888 965,00	54.791.242,00	14.315.840,00
GASTOS DE ADMINISTRACION LIQUIDACION DE AFORO	862 180,00	492 048,00	314 268,00	348 890,00	547.912,00	143.158,00
SANCION	28 050.415,00	28 380 181,00	10.224 472,00	9 876 827,00	17.825.943,00	18 503.354,00
<b>TOTAL A PAGAR 27/07/2020</b>					<b>73.165.097,00</b>	<b>32.962.352,00</b>
<b>FORMATO RECIBO DE PAGO</b>						
CONCEPTO	VALOR					
DERECHOS DE EXPLOTACION - Saldo Anterior	54 791 242,00					
DERECHOS DE EXPLOTACION - Intereses Saldo Anterior	14 316 840,00					
GASTOS DE ADMINISTRACION - Saldo Anterior	18 373 855,00					
GASTOS DE ADMINISTRACION - Intereses Saldo Anterior	18 646 512,00					
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>106.127.449,00</b>					

• Estado de cuenta Aseguradora:

OPERADOR	NIT/CC	No RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	FECHA DE EJECUTORIA	PAGO OPORTUNO HASTA	
INVERSIONES JALC S.A.S	900 391 328	20185000038704	19/10/2018	7/11/2019	27/07/2020	
<b>ESTADO DE CUENTA</b>						
CONCEPTO	VALOR RESOLUCION	INTERESES A 27/07/2020	VALOR PAGADO RESOLUCION	VALOR PAGADO INTERESES	SALDO RESOLUCION	SALDO INTERESES
DERECHOS DE EXPLOTACION LIQUIDACION DE AFORO	86 218.001,00	49 204.805,00	31 426 759,00	34 888 965,00	54.791.242,00	14.315.840,00
GASTOS DE ADMINISTRACION LIQUIDACION DE AFORO	862 180,00	492.048,00	314.268,00	348 890,00	547.912,00	143.158,00
SANCION	28 050.415,00	28 045 539,00	10.224 472,00	9 876 827,00	17.825.943,00	18.168.712,00
<b>TOTAL A PAGAR 27/07/2020</b>					<b>73.165.097,00</b>	<b>32.627.710,00</b>
<b>FORMATO RECIBO DE PAGO</b>						
CONCEPTO	VALOR					
DERECHOS DE EXPLOTACION - Saldo Anterior	54.791.242,00					
DERECHOS DE EXPLOTACION - Intereses Saldo Anterior	14.316.840,00					
GASTOS DE ADMINISTRACION - Saldo Anterior	18 373.855,00					
GASTOS DE ADMINISTRACION - Intereses Saldo Anterior	18 311 870,00					
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>106.792 807,00</b>					

ESTADO DE CUENTA A 27/07/2020 ASEGURADORA				
CONCEPTO	VALOR RESOLUCION	Proporcionalidad	Valor a pagar Aseguradora	valor Deuda Operador
DERECHOS DE EXPLOTACION	54.791.242,00	51,79%	30.637.908,00	24.153.334,00
GASTOS DE ADMINISTRACION	547.912,00	0,52%	306.379,00	241.533,00
SANCION CLAUSULA PENAL 10%	17.825.943,00	16,85%	9.967.827,00	7.858.116,00
INTERESES DERECHOS DE EXPLOTACION	14.315.840,00	13,53%	8.005.064,00	6.310.776,00
INTERESES GASTOS DE ADMINISTRACION	143.158,00	0,14%	80.050,00	63.108,00
INTERESES SANCION CLAUSULA PENAL 10%	-18.168.712,00	17,17%	10.159.495,00	-8.009.217,00
	<b>105.792.807,00</b>	<b>100%</b>	<b>59.156.723,00</b>	<b>46.636.084,00</b>

La Gerencia Financiera procede a realizar el cálculo de los intereses moratorios<sup>1</sup> desde el día siguiente del vencimiento del pago oportuno de cada una de las cuotas indicadas, y la aplicación del pago realizado el 18/03/2020 por un valor de \$87.080.181 de forma proporcional como lo indica el artículo sexto de la Ley 1066 de 2006<sup>2</sup>.

Cualquier Información adicional con gusto será suministrada

Cordialmente,

**GERMÁN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

Profesional Especializado II con asignación de funciones de Contador

Folios (3)  
Anexos. Estado de Cuenta C1145  
Elaboró Andrea Carolina Ramirez - Contratista  
Revisó: John Jairo Velandia Mojica - Técnico II Gerencia Financiera  
Expediente. INVERSIONES JALC - 20134200190200628E - C1145

<sup>1</sup> Sentencia Consejo de Estado: CE SIII E 13635 DE 2001 (...) En este orden de ideas, es perfectamente posible que las partes de un contrato estatal pacten un interés moratorio superior o inferior al 12% anual, como nada impide que pacten una tasa igual o inferior al interés bancario corriente y como interés de mora el doble de éste, mientras se ajusten a las previsiones comerciales y penales, esto es, sin incurrir en el interés de usura (art. 111 Ley 510 de 1999). Pero ante la ausencia de ese pacto, no será el art. 884 del C. de Co el aplicable sino el art. 4º ord. 8º de la Ley 80 de 1993, es decir, el 12% anual sobre el valor histórico actualizado

<sup>2</sup> Ley 1066 de 2006, artículo Sexto (...) "A partir del 1º de enero del 2006, los pagos que por cualquier concepto hagan los contribuyentes, responsables, agentes de retención o usuarios aduaneros en relación con deudas vencidas a su cargo, deberán imputarse al período e impuesto que estos indiquen, en las mismas proporciones con que participan las sanciones actualizadas, intereses, anticipos, impuestos y retenciones, dentro de la obligación total al momento del pago".

1. Razón Social	INVERSIONES JALC	2. Nit	900391328
3. Telefono	3837400	4. Departamento	BOGOTA
6. Direccion	CR 15 NORTE #4 24 BRR CENTRO COUNTRY	5. Ciudad	BOGOTÁ Distrito Capital
8. Revisor Fiscal	SANTIAGO	9. Fecha Impresion	10/07/2020
		10. Fecha de corte	

CONTRATO DE CONCESION

No. CONTRATO	C1145	FECHA DE INICIO	26/08/2013	FECHA DE TERMINACION	25/08/2016
--------------	-------	-----------------	------------	----------------------	------------

A. DERECHOS DE EXPLOTACION

DERECHOS DE EXPLOTACION	1	2013	9	15/10/2013	15/10/2013	\$ 2.534.850.00	\$ 2.534.850.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	2	2013	10	18/11/2013	18/11/2013	\$ 15.209.100.00	\$ 15.209.100.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 30.000.00	\$ 30.000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	2	2013	10	18/11/2013	13/01/2014	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	3	2013	11	13/12/2013	13/12/2013	\$ 16.206.100.00	\$ 4.851.800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	3	2013	11	13/12/2013	02/12/2013	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	4	2013	12	16/01/2014	16/01/2014	\$ 22.388.210.00	\$ 22.388.210.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	5	2014	1	14/02/2014	14/02/2014	\$ 28.811.200.00	\$ 28.811.200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	6	2014	2	14/03/2014	14/03/2014	\$ 26.811.200.00	\$ 26.811.200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	7	2014	3	14/04/2014	14/04/2014	\$ 35.081.200.00	\$ 35.081.200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	8	2014	4	15/05/2014	15/05/2014	\$ 36.775.200.00	\$ 36.775.200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	9	2014	5	16/06/2014	16/06/2014	\$ 36.775.200.00	\$ 36.775.200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	10	2014	6	14/07/2014	14/07/2014	\$ 49.249.200.00	\$ 49.249.200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 578.00	\$ 578.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	10	2014	6	14/07/2014	18/01/2016	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	11	2014	7	15/08/2014	19/08/2014	\$ 51.784.882.00	\$ 51.744.000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 164.418.00	\$ 164.418.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	11	2014	7	15/08/2014	19/08/2014	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	12	2014	8	12/09/2014	12/09/2014	\$ 51.817.820.00	\$ 51.817.820.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	13	2014	9	15/10/2014	15/10/2014	\$ 52.113.600.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	13	2014	9	15/10/2014	18/10/2014	\$ 0.00	\$ 22.113.600.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	14	2014	10	18/11/2014	18/11/2014	\$ 52.113.600.00	\$ 52.113.600.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	15	2014	11	15/12/2014	15/12/2014	\$ 52.113.600.00	\$ 52.113.600.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	16	2014	12	16/01/2015	16/01/2015	\$ 52.113.600.00	\$ 52.113.600.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	16	2014	12	16/01/2015	16/01/2015	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	17	2015	1	13/02/2015	13/02/2015	\$ 54.512.010.00	\$ 54.512.010.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	18	2015	2	13/03/2015	13/03/2015	\$ 54.512.010.00	\$ 54.512.010.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	18	2015	3	18/04/2015	17/04/2015	\$ 53.435.278.00	\$ 53.435.278.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 42.552.00	\$ 42.552.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	20	2015	4	18/05/2015	18/05/2015	\$ 48.586.506.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 927.100.00	\$ 927.100.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	20	2015	4	15/05/2015	09/09/2015	\$ 0.00	\$ 49.586.506.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	21	2015	5	18/06/2015	17/06/2015	\$ 48.586.506.00	\$ 48.586.506.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 37.084.00	\$ 37.084.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	21	2015	5	18/06/2015	18/06/2015	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	22	2015	6	14/07/2015	24/07/2015	\$ 48.586.506.00	\$ 48.586.506.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 388.740.00	\$ 388.740.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	22	2015	6	14/07/2015	14/07/2015	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	23	2015	7	18/08/2015	24/08/2015	\$ 48.586.506.00	\$ 48.586.506.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 221.244.00	\$ 221.244.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	23	2015	7	18/08/2015	18/08/2015	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	24	2015	8	14/09/2015	18/09/2015	\$ 48.586.506.00	\$ 48.586.506.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 73.748.00	\$ 73.748.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	24	2015	8	14/09/2015	14/09/2015	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	25	2015	9	18/10/2015	18/10/2015	\$ 48.586.506.00	\$ 48.586.506.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 37.008.00	\$ 37.008.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	25	2015	9	18/10/2015	18/10/2015	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	26	2015	10	17/11/2015	18/11/2015	\$ 47.038.780.00	\$ 47.038.780.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 37.365.00	\$ 37.365.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	27	2015	11	15/12/2015	15/12/2015	\$ 47.298.538.00	\$ 47.298.538.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	27	2015	11	15/12/2015	18/01/2016	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	28	2015	12	12/02/2016	28/02/2016	\$ 47.249.138.00	\$ 47.249.138.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	29	2016	1	12/02/2016	12/02/2016	\$ 50.881.902.00	\$ 50.881.902.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 205.185.00	\$ 205.185.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	29	2016	1	12/02/2016	17/02/2016	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	29	2016	1	12/02/2016	17/02/2016	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	30	2016	2	14/03/2016	14/03/2016	\$ 50.881.902.00	\$ 50.881.902.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	30	2016	2	14/03/2016	14/03/2016	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	31	2016	3	14/04/2016	19/04/2016	\$ 50.881.902.00	\$ 50.881.902.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 214.185.00	\$ 214.185.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	31	2016	3	14/04/2016	14/04/2016	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	32	2016	4	18/05/2016	06/07/2017	\$ 51.157.884.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 43.183.00	\$ 43.183.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	32	2016	4	18/05/2016	17/05/2016	\$ 0.00	\$ 51.157.884.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	33	2016	5	15/06/2016	15/06/2016	\$ 54.555.411.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 48.051.00	\$ 48.051.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	33	2016	5	15/06/2016	18/06/2016	\$ 0.00	\$ 54.555.411.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	34	2016	6	15/07/2016	15/07/2016	\$ 53.327.411.00	\$ 53.327.411.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	34	2016	6	15/07/2016	15/07/2016	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	35	2016	7	12/08/2016	23/08/2016	\$ 53.165.585.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 233.125.00	\$ 233.125.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	35	2016	7	12/08/2016	17/08/2016	\$ 0.00	\$ 53.165.585.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	36	2016	8	14/09/2016	14/09/2016	\$ 56.177.658.00	\$ 56.177.658.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	37	2016	9	14/10/2016	17/11/2016	\$ 61.120.331.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 552.430.00	\$ 552.430.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	37	2016	9	14/10/2016	21/10/2016	\$ 0.00	\$ 61.120.331.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	38	2016	10	18/11/2016	17/04/2017	\$ 61.485.731.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 55.573.00	\$ 55.573.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	38	2016	10	18/11/2016	17/11/2016	\$ 0.00	\$ 61.485.731.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	38	2016	10	18/11/2016	18/11/2016	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	39	2016	11	15/12/2016	20/12/2016	\$ 61.279.858.00	\$ 61.279.858.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 278.835.00	\$ 278.835.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	39	2016	11	15/12/2016	17/04/2017	\$ 0.00									

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	10	2014	6	14/07/2014	14/07/2014	\$ 462 848,00	\$ 462 848,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	10	2014	6	14/07/2014	16/01/2016	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	11	2014	7	15/08/2014	19/08/2014	\$ 517 084,00	\$ 518 728,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1 644,00	\$ 1 644,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	11	2014	7	15/08/2014	19/08/2014	\$ 0,00	\$ 356,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	12	2014	8	12/06/2014	12/06/2014	\$ 518 179,00	\$ 518 179,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	13	2014	9	15/10/2014	15/10/2014	\$ 521 136,00	\$ 521 136,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	13	2014	9	15/10/2014		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	14	2014	10	18/11/2014	18/11/2014	\$ 521 136,00	\$ 521 136,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	15	2014	11	15/12/2014	15/12/2014	\$ 521 136,00	\$ 521 136,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	16	2014	12	16/01/2015	16/01/2015	\$ 521 136,00	\$ 521 136,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	16	2014	12	16/01/2015		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	17	2015	1	13/02/2015	13/02/2015	\$ 545 120,00	\$ 545 120,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	18	2015	2	13/03/2015	13/03/2015	\$ 545 120,00	\$ 545 120,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	19	2015	3	15/04/2015	17/04/2015	\$ 534 563,00	\$ 534 563,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 428,00	\$ 428,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	20	2015	4	15/06/2015		\$ 466 965,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9 275,00	\$ 9 275,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	20	2015	4	15/05/2015	06/06/2015	\$ 0,00	\$ 485 865,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	21	2015	5	18/06/2015	17/06/2015	\$ 465 865,00	\$ 465 865,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 371,00	\$ 371,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	21	2015	5	18/06/2015		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	22	2015	6	14/07/2015		\$ 466 865,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3 880,00	\$ 3 880,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	22	2015	6	14/07/2015	24/07/2015	\$ 0,00	\$ 485 865,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	23	2015	7	18/08/2015	24/08/2015	\$ 466 865,00	\$ 466 865,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2 214,00	\$ 2 214,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	23	2015	7	18/08/2015		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	24	2015	8	14/09/2015		\$ 466 865,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 738,00	\$ 738,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	24	2015	8	14/09/2015	16/09/2015	\$ 0,00	\$ 485 865,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	26	2015	9	15/10/2015	16/10/2015	\$ 465 865,00	\$ 465 865,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 370,00	\$ 370,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	28	2015	10	17/11/2015	18/11/2015	\$ 470 368,00	\$ 470 368,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 374,00	\$ 374,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	28	2015	10	17/11/2015	18/01/2016	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	27	2015	11	15/12/2015	15/12/2015	\$ 472 985,00	\$ 472 985,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	28	2015	12	18/01/2016	18/01/2016	\$ 472 491,00	\$ 472 491,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	29	2016	1	12/02/2016	17/02/2016	\$ 508 819,00	\$ 508 819,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2 050,00	\$ 2 050,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	29	2016	1	12/02/2016		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	29	2016	1	12/02/2016	29/02/2016	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	30	2016	2	14/03/2016	14/03/2016	\$ 508 819,00	\$ 508 819,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	30	2016	2	14/03/2016		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	31	2016	3	14/04/2016		\$ 508 819,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2 140,00	\$ 2 140,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	31	2016	3	14/04/2016	19/04/2016	\$ 0,00	\$ 508 819,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	32	2016	4	16/05/2016	17/05/2016	\$ 511 577,00	\$ 511 577,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 432,00	\$ 432,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	32	2016	4	16/06/2016	05/07/2016	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	33	2016	5	15/08/2016	18/08/2016	\$ 545 554,00	\$ 545 554,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 461,00	\$ 461,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	33	2016	5	15/08/2016		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	34	2016	6	15/07/2016	15/07/2016	\$ 533 274,00	\$ 533 274,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	34	2016	6	15/07/2016		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	35	2016	7	12/08/2016	23/08/2016	\$ 531 856,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2 330,00	\$ 2 330,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	35	2016	7	12/08/2016	17/08/2016	\$ 0,00	\$ 531 856,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	36	2016	8	14/09/2016	14/09/2016	\$ 581 777,00	\$ 581 777,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	37	2016	9	14/10/2016	21/10/2016	\$ 511 203,00	\$ 511 203,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5 520,00	\$ 5 520,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	36	2016	10	18/11/2016	17/04/2017	\$ 514 867,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 558,00	\$ 558,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	38	2016	10	18/11/2016		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	36	2016	10	18/11/2016	17/11/2016	\$ 514 867,00	\$ 514 867,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	39	2016	11	15/12/2016		\$ 512 799,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2 789,00	\$ 2 789,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	39	2016	11	15/12/2016	17/04/2017	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	39	2016	11	15/12/2016	20/12/2016	\$ 0,00	\$ 512 799,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	40	2016	12	18/01/2017	18/01/2017	\$ 515 484,00	\$ 515 484,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1 130,00	\$ 1 130,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	40	2016	12	18/01/2017	06/07/2017	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	41	2017	1	14/02/2017	17/02/2017	\$ 553 955,00	\$ 553 955,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1 804,00	\$ 1 804,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	42	2017	2	14/03/2017	22/03/2017	\$ 553 955,00	\$ 553 955,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4 870,00	\$ 4 870,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	43	2017	3	18/04/2017	28/04/2017	\$ 562 839,00	\$ 562 839,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4 868,00	\$ 4 868,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	44	2017	4	15/05/2017		\$ 562 839,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9 125,00	\$ 9 125,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	44	2017	4	15/05/2017	08/07/2017	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	44	2017	4	15/05/2017	30/05/2017	\$ 0,00	\$ 562 839,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	45	2017	5	14/06/2017	15/09/2017	\$ 562 839,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12 129,00	\$ 12 129,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	45	2017	5	14/06/2017	04/07/2017	\$ 0,00	\$ 562 839,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	46	2017	6	17/07/2017	19/07/2017	\$ 562 839,00	\$ 562 839,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1 217,00	\$ 1 217,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	47	2017	7	15/08/2017	22/08/2017	\$ 562 839,00	\$ 562 839,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4 256,00	\$ 4 256,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	48	2017	8	14/09/2017	28/10/2017	\$ 566 875,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2 943,00	\$ 2 943,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	48	2017	8	14/09/2017	19/09/2017	\$ 0,00	\$ 566 875,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	49	2017	9	13/10/2017	28/10/2017	\$ 562 839,00	\$ 562 839,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7 595,00	\$ 7 595,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	50	2017	10	16/11/2017	21/11/2017	\$ 579 511,00	\$ 579 511,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2 823,00	\$ 2 823,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	51	2017	11	15/12/2017	19/12/2017	\$ 787 681,00	\$ 787 681,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3 320,00	\$ 3 320,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	52	2017	12	16/01/2018	06/02/2018	\$ 787 682,00	\$ 787 682,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15 190,00	\$ 15 190,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	53	2018	1	14/02/2018	08/03/2018	\$ 534 368,00	\$ 534 368,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16 822,00	\$ 16 822,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	54	2018	2	14/03/2018	03/04/2018	\$ 534 368,00	\$ 534 368,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14 159,00	\$ 14 159,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	55	2018	3	13/04/2018	29/05/2018	\$ 534 368,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17 545,00	\$ 17 545,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	55	2018	3	13/04/2018		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	55	2018	3	13/04/2018	08/05/2018	\$ 0,00	\$ 534 368,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	56	2018	4	16/05/2018	26/05/2018	\$ 534 368,00	\$ 534 368,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9 113,00	\$ 9 113,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	57	2018	5	18/06/2018		\$ 534 368,00	\$ 0,00	\$ 534 368,00	\$ 0,00	\$ 489 233,00	\$ 0,00	\$ 489 233,00	\$ 0,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	58	2018	6	16/07/2018		\$ 27 812,00	\$ 0,00	\$ 27 812,00	\$ 0,00	\$ 15 686,00	\$ 0,00	\$ 15 686,00	\$ 0,00
						\$ 20 771 673,00	\$ 20 746 673,00	\$ 842 190,00	\$ 0,00	\$ 772 163,00	\$ 772 163,00	\$ 0,00	\$ 0,00

## Re: SOLICITUD DE INFORMACION PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO CONTRATO C1145

Hardy Jeremy Murcia Torres <jmurcia@coljuegos.gov.co>  
Cc: Natalia Arteaga Pulido <narteaga@coljuegos.gov.co>

21 de julio de 2020, 18:06

Buena tarde

Consultada la base de incumplimiento contractual con corte al 21 de julio de 2020, se evidencia que la Vicepresidencia de Operaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en contra de la sociedad INVERSIONES JALC S.A.S, identificado con NIT 900391328, adelantó las siguientes actuaciones administrativas.

Consulta por NIT, del operador de juegos de suerte y azar, localizados

NIT	900391328
-----	-----------

## Historial de procesos en Incumplimiento

item	CONTRATO	OPERADOR	RADICADO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN	CAUSA INCUMPLIMIENTO GENERAL	ESTADO DEL PROCESO DEFINITIVO	ESPECIFICACIÓN DEL ESTADO PROCESAL	OBSERVACIONES	ACTO ADMINISTRATIVO	NO DE ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACION_1
1	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20145100069003	ESTADOS FINANCIEROS	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	2897	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
2	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20155100002213	ESTADOS FINANCIEROS	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	3531	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
3	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20145100009743	SPLAFT	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	Tomo 4 Pag 56 REVOCA CADUCIDAD TOMO 4 PAG 110	RESOLUCION	693	Tomo 4 Pag 56 REVOCA CADUCIDAD TOMO 4 PAG 110
4	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20145100012913	POLIZA	FINALIZADO	TERMINADO CON ACTA	Tomo 3 Pag 172	ACTA DE APROBACION	0	Tomo 3 Pag 172
5	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20145100058943	POLIZA	FINALIZADO	TERMINADO CON ACTA	Tomo 5 Pag 227	ACTA DE APROBACION	0	Tomo 5 Pag 227
6	C1145	INVERSIONES JALC S A S	201551000080793	POLIZA	FINALIZADO	AUTO DE ARCHIVO	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	AUTO DE ARCHIVO	20165000000625	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
7	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20165100021093	POLIZA	FINALIZADO	AUTO DE ARCHIVO	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	AUTO DE ARCHIVO	20165000008525	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
8	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20165100046293	POLIZA	FINALIZADO	TERMINADO CON CONSTANCIA	0	ACTA DE CANCELACION	20165100428691	0
9	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20165100057843	POLIZA	FINALIZADO	TERMINADO CON CONSTANCIA	0	ACTA DE CANCELACION	0	0
10	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20175100013943	POLIZA	FINALIZADO	AUTO DE ARCHIVO	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	AUTO DE ARCHIVO	20175000004145	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
11	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20175100015473	CONECTIVIDAD	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20175000013454	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
12	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20175100118793	POLIZA	FINALIZADO	AUTO DE ARCHIVO	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	AUTO DE ARCHIVO	20185000000015	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
13	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20175100121033	VISITA FISCALIZACION	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20185000018814	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
14	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20175100135503	POLIZA	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20185000002334	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
15	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20175100150493	INEXACTO	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20205000006864	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
16	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20175100166823	VISITA FISCALIZACION	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20185000018814	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
17	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20185100003143	INEXACTO	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20205000006864	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
18	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20185100024213	VISITA FISCALIZACION	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20185000018814	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO

19	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20185100040443	INEXACTO	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	2020500006864	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
20	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20185100063373	CONECTIVIDAD	FINALIZADO	AUTO DE ARCHIVO	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	AUTO DE ARCHIVO	20185000032555	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
21	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20185100070113	VISITA FISCALIZACION	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20185000018814	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
22	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20185100140333	MORA	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA CON SANCION	INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	20185000038704	INCUMPLIMIENTO

Total actuaciones en Proceso	0
------------------------------	---

Total actuaciones terminadas	22
------------------------------	----

Nota: Si al generarse la consulta del NIT, la tabla no presenta información, quiere decir que el operador de juegos localizados, no presenta incumplimientos para la fecha de consulta

## Coljuegos



Vicepresidencia de Operaciones

**Jeremy Murcia Torres**

Tecnico II

jmurcia@coljuegos.gov.co  
Tel. (+57-1) 742 33 68 Ext. 502  
Carrera 11 # 93A-85  
www.coljuegos.gov.co

El mié., 15 Jul. 2020 a las 17:07, Hardy Jeremy Murcia Torres (<jmurcia@coljuegos.gov.co>) escribió:  
Buena tarde

Consultada la base de incumplimiento contractual con corte al 15 de julio de 2020, se evidencia que la Vicepresidencia de Operaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en contra de la sociedad INVERSIONES JALC S.A.S, identificado con Nit. 900391328, adelantó las siguientes actuaciones administrativas:

Consulta por NIT, del operador de juegos de suerte y azar, localizados

NIT	900391328
-----	-----------

### Historial de procesos en Incumplimiento

Item	CONTRATO	OPERADOR	RADICADO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN	CAUSA INCUMPLIMIENTO GENERAL	ESTADO DEL PROCESO DEFINITIVO	ESPECIFICACIÓN DEL ESTADO PROCESAL	OBSERVACIONES	ACTO ADMINISTRATIVO	NO DE ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACION_1
1	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20145100069003	ESTADOS FINANCIEROS	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	2897	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
2	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20155100002213	ESTADOS FINANCIEROS	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA SIN SANCION	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO	RESOLUCION	3531	SUBSANO EL INCUMPLIMIENTO
3	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20145100009743	SIPLAFT	FINALIZADO	RESOLUCION TERMINA CON SANCION	Tomo 4 Pag 56	RESOLUCION	693	Tomo 4 Pag 56
4	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20145100012913	POLIZA	FINALIZADO	TERMINADO CON ACTA	Tomo 3 Pag 172	ACTA DE APROBACION	0	Tomo 3 Pag 172
5	C1145	INVERSIONES JALC S A S	20145100058943	POLIZA	FINALIZADO	TERMINADO CON ACTA	Tomo 5 Pag 227	ACTA DE APROBACION	0	Tomo 5 Pag 227

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*  
VENDEDOR DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES J A L C SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
N.I.T. : 900.391.328-1 ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02034935 CANCELADA EL 8 DE OCTUBRE DE 2018

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 12 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01421142 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES J A L C SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA:

QUE EL ACTA NO. 019 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 02 DE OCTUBRE DE 2018, POR MEDIO DE LA CUAL SE APROBÓ LA CUENTA FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, FUE INSCRITA EL 8 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NO. 02383594 DEL LIBRO IX.

CERTIFICA:

QUE, EN CONSECUENCIA, Y CONFORME A LOS REGISTROS QUE APARECEN EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA LIQUIDADADA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
9200 (ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS)  
ACTIVIDAD SECUNDARIA:  
4530 (COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES)  
OTRAS ACTIVIDADES:  
4520 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES)  
6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 06 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02271601 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ORDOÑEZ HERNANDEZ MARTIN ALFONSO	C.C. 000001022390685

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.  
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 8 DE OCTUBRE DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO](http://WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO  
VALOR : \$ 6,100

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.  
\*\*\*\*\*

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.  
Para uso exclusivo de las entidades del Estado